

MEMORIA ANUAL

2024

Tabla de contenido

1. Presentación

Misión, visión y valores

2. Estrategia

Difusión e implantación del Nuevo Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado

3. Estructura organizativa del Centro. Recursos Humanos

Órganos unipersonales y colegiados (Equipo de Dirección, consejo, comisiones, etc.).

Personal de Administración y Servicios (PAS)

Alumnado

4. Recursos materiales y económicos

Aulas e instalaciones

Presupuesto Ordinario. 2024

5. Actividad docente

Titulaciones ofertadas en el curso 2023-24

Informes de seguimiento (Másteres Red y PD)

Tesis defendidas

Premios extraordinarios

6. Proyección externa

Internacionalización y Programas de movilidad: programa Enlight

Colaboraciones y alianzas

Inserción laboral

Promoción de la Escuela y organización y participación en eventos

Actividades formativas, transversales organizadas y/ o gestionadas por DOKe

Anexo 1. Oferta plazas programas de doctorado

Anexo 2. Oferta plazas másteres de la Red Latinoamericana

Anexo 3. Encuestas de opinión alumnado

Anexo 4. Principales modificaciones del Nuevo Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado

1 Presentación : Misión, visión y valores

La Escuela de Doctorado de la UPV/EHU, es según BOPV de 13 de mayo de 2019, el Centro encargado de coordinar y gestionar los programas de doctorado de la UPV/EHU y los másteres integrados en la Red Latinoamericana de Posgrado.

La Escuela de Doctorado desarrollará su propia estrategia ligada a la de la UPV/EHU y, en su caso, de los Organismos Públicos y demás entidades e instituciones implicadas

Misión

Proporcionar a la sociedad en general y a la vasca en particular, una oferta de formación doctoral reconocida a nivel internacional, sensible a la demanda y que contribuya al incremento de la competitividad, al desarrollo sostenible y a la cohesión social de su entorno mediante:

- Una gestión eficaz y transparente de los recursos encomendados.
- Una amplia oferta formativa de calidad.
- La formación integral de personas impulsando la excelencia y la interdisciplinariedad.
- La difusión de la oferta formativa y la promoción de la empleabilidad y la inserción laboral.
- El fomento de relaciones con universidades y organizaciones de investigación y formación de reconocido prestigio internacional.

Visión

- Ser reconocida internacionalmente por sus logros en la transmisión y apoyo a la generación del conocimiento, así como por sus contribuciones a la competitividad, al desarrollo sostenible y la cohesión social de su entorno.
- Lograr la satisfacción de todas las personas implicadas en la actividad de la Escuela de Doctorado así como el compromiso de los agentes socio-económicos.
- Ser capaces de atraer talento, de combinar lo local y lo global, y de potenciar la interdisciplinariedad y la multiculturalidad (Eman eta zabal zazu).

Valores

- Calidad, excelencia e internacionalización como señas de identidad de la actividad universitaria.
- Ética, como una actitud global que se extienda desde lo individual a lo colectivo y que genere las condiciones necesarias para abordar la solidaridad y la sostenibilidad como organización en permanente relación con su entorno.
- Innovación, como una actitud de permanente búsqueda.
- Transferibilidad, como orientación de nuestra actividad hacia las necesidades de la sociedad.
- Desarrollo de las personas basándonos en la imparcialidad, igualdad y tolerancia.
- Efectividad y sostenibilidad en el uso de los recursos.
- Transparencia en todas las actividades de la Escuela de Doctorado.
- Código de buenas prácticas

Código de buenas prácticas

Este Código de Buenas Prácticas (BP) sigue las directrices del "European Charter for Researchers and a Code of Conduct for the Recruitment of Researchers".

El código BP es de aplicación:

- a las personas adscritas a la DOKe como alumnado y miembros del PDI y del PAS: doctorandas y doctorandos (también denominados personal investigador en formación), estudiantes de máster, profesorado de los programas de doctorado (entre quienes se encuentran las y los directores y tutores de las tesis doctorales), profesorado de los másteres, personal investigador experto, equipos de dirección y personal de administración y servicios.
- a las y los investigadores y profesionales de cualquier empresa, instituto, organismo o institución que participen en las actividades formativas, colaborativas y/o de prácticas organizadas dentro del ámbito de la DOKe.

La Escuela se adhiere también a los procedimientos en materia de buenas prácticas establecidos por la Comisión de Ética en la Investigación y Docencia (CEID/IIEB) de la UPV/EHU. Esta Comisión asume la misión de garantizar que los proyectos de investigación y las actividades de docencia en la UPV/EHU se adecuan a las exigencias metodológicas, éticas y jurídicas establecidas en las investigaciones que impliquen:

- -intervenciones en humanos,
- -utilización de muestras biológicas humanas,
- -utilización de datos de carácter personal,
- -utilización de animales,
- -utilización de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente.

Además, los y las doctorandas de la UPV/EHU deben cumplimentar el Documento de Compromiso, que incluye la cláusula de Propiedad Intelectual, respeto a la confidencialidad y la aceptación de los mecanismos establecidos para dilucidar los eventuales conflictos en el cumplimiento de las especificaciones señaladas.

2. Estrategia

La DOKe se alinea con los plazos estratégicos de la UPV/EHU en materia de estudios de postgrado. Nuestra escuela se considera una pieza estratégica dentro de este plan ya que es el centro encargado de planificar, coordinar y gestionar todos los títulos oficiales de doctorado y los másteres de la red latinoamericana propuestos y verificados.

Como parte fundamental de su política el Equipo de Dirección manifiesta su compromiso expreso con la Gestión de la Calidad, realizando, para ello, una declaración pública y por escrito de su compromiso. La Dirección se compromete con el diseño y el despliegue de su sistema que permita garantizar la calidad, en todos sus procesos, velando por la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y empleando para ello los recursos de forma eficiente.

En el documento marco "Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad de la EEES", la ENQA establece que "las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y otras actividades", puesto que "el conocimiento de sí misma de una institución es el punto de partida para una garantía de calidad eficaz".

En este contexto la acreditación de títulos precisa de un análisis periódico de datos, indicadores, resultados y, en definitiva, procesos organizativos que deben permitir a la Dirección del Centro dar a conocer su situación actual y evolución seguida en base a los objetivos planteados y que, finalmente, conduzcan a la toma de decisiones estratégicas.

DOKe sigue avanzando en la acreditación institucional que permita la implantación de la calidad a través de la gestión realizada en el centro. Siguiendo el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, Las Escuelas de Doctorado podrán acogerse al procedimiento de acreditación institucional de centros universitarios regulado mediante el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación,

reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios

En el año previo, en 2023, se aprobó en el centro del documento de reflexión **Visión Estratégica de la DOKe**. Este documento de reflexión permite establecer las acciones y las líneas de trabajo de la escuela en los próximos años. Esta estrategia, que puso de manifiesto el ratio desfavorable de PTGAS disponible en el centro por número de alumnos, y se considera que es prioritario contar con los recursos humanos para la correcta gestión administrativa de los programas de doctorado. El centro sigue alineado con la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desarrollando diversas actividades como en el acto del Doktorego Eguna.

Entre los meses de febrero y junio de 2024 se elaboró y presentó la solicitud para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience, que recibió la visita del panel de UNIBASQ en octubre y a principios de 2025 se recibió el informe favorable de acreditación.

El 25 de abril de 2024 se publicó en el BOPV **el Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UPV/EHU**. Este nuevo reglamento introdujo cambios significativos como la posibilidad de incluir un tercer director/a de tesis, elaboración de un plan de formación obligatorio, cambios en el proceso de depósito o la posibilidad de solicitar un aval en el proceso de admisión, entre otros. Desde el equipo directivo de DOKe se organizaron entre mayo y junio sesiones informativas en los cuatros campus para informar a la comunidad universitaria de dichas modificaciones y calendario para implementarlos.

Como se viene recogiendo en las memorias previas y en la actual, la formación transversal consume más de dos tercios del presupuesto de la escuela y, aun así, la oferta no llega a cubrir la demanda formativa. Por esta razón, en marzo de 2024 se aprobó asignar los créditos restantes de la bolsa de créditos de JARDUN (la asignación total para DOKe fue de 300 créditos) para el reconocimiento de la formación transversal que oferte el profesorado de la UPV/EHU para el estudiantado de doctorado, que se sumará a la oferta anual del 2024/25 de la escuela. Se realizó una convocatoria para la propuesta de posibles cursos y se escogieron aquellos que mayor demanda o interés pudiesen tener para nuestro estudiantado.

3. RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2024, la composición de la Escuela fue la siguiente:

Equipo directivo de DOKe

Directora de la DOKe: Gotzone Barandika Argoitia

Subdirectora de Prácticas y Secretaria Académica: Eva Portillo Pérez

Subdirector de Formación: Olatz González Abrisketa

Subdirectora de Gestión de Calidad: Edurne Simón Magro

Subdirectora de Internacional y Comunicación: Aida Vallejo

Jefa de Administración de la Escuela de Doctorado: M^a Flores López Márquez

Equipo Técnico

Técnico de Relaciones Internacionales: Sonia Monreal Monreal (hasta marzo 2024, Isabel Urrutia Samper)

Técnico de Calidad de Doctorado: Amaia González González

Secretaria de Dirección: M^a Cristina Ureta Esteban

Secretarías/Auxiliar de administrativo de Máster y Doctorado:

<i>Campus Álava</i> (Centro Investigación Micaela Portilla Ikergunea)	M ^a Jesús Sanchoyerto	
<i>Campus Gipuzkoa</i> (Aulario Ignacio M ^a Barriola)	Elena González	Irene Zapirain
<i>Campus Bizkaia</i> (Escuela de Doctorado)	Itziar Eskubi Nuria García Begoña Elorduy	Aitziber Mojas Iñaki Maestro

Los órganos de gobierno de DOKe son el Comité de Dirección y el Consejo Permanente

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección de la Escuela de doctorado DOKe está formado por:

- la Directora Escuela de Doctorado, las subdirectoras y la Secretaria Académica,
- las coordinadoras y los coordinadores de los programas de doctorado y responsables de másteres de la Escuela de Doctorado <https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/master-programen-koordinatzaileak> y <https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/doktorego-programen-koordinatzaileak>
- la persona de administración y servicios con la máxima responsabilidad en la DOKe:
Flor López Márquez
- dos representantes del personal de administración y servicios:
Amaia González González
Itziar Eskubi Munitis
- dos representantes de alumnado por cada rama de conocimiento
<https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/masterretako-ikasleen-edo-doktoregaien-ordezkariek-zuzendaritza-batzordean>

<i>Rama Artes y Humanidades</i>	Irene Coulon Pierrugues
	Oihana Iglesias Carrillo
<i>Rama Ciencias</i>	Sandra Mena Gutiérrez
	Karam Nader Pisonero del Pozo
<i>Rama Ciencias de la Salud</i>	Gesala Pérez Junquera
	Maialen Vázquez Polo
<i>Rama Ciencias Jurídicas y Sociales</i>	Sin representantes
<i>Rama Ingeniería y Arquitectura</i>	Gorka Zubia Garea
	Nerea Pérez Odriozola

- cinco representantes de entidades colaboradoras de los programas de Doctorado con un convenio en vigor.

BCAM_Basque Centre for Applied Mathematics
CIC Energigune
NEIKER
GAIKER_Centro Tecnológico
Vicomtech

CONSEJO PERMANENTE

Constituyen el Consejo Permanente de la Escuela de Doctorado (DOKe) las siguientes personas del Comité de Dirección:

- Directora de la DOKe, que ejerce la Presidencia.
- Secretaria Académica de la DOKe, que ejerce la Secretaría de dicho órgano.
- Subdirectoras de DOKe.
- Jefa de Administración.

Además, forman parte del Consejo Permanente, en representación del colectivo del que forman parte dentro del Comité de Dirección las siguientes personas, elegidas por y entre las y los respectivos representantes en el Comité de Dirección:

- Once (11) representantes de las personas que coordinan los Másteres y Doctorados de la DOKe con la siguiente distribución: 1 de másteres de la Red Latinoamericana y 10 de programas de doctorado, dos por cada rama de conocimiento.

- *-Colectivo de Responsables de Doctorado:*

Rama Ciencias: José Javier López Pestaña y Alberto Oleaga Páramo

Rama Ingeniería y Arquitectura: Pablo Eguía López y Jesús María Requies Martínez

Rama Ciencias de la Salud: Ramón José Barrio Díez-Caballero y Aitana Lertxundi Manterola

Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: Amaia Maseda García y Javier Bilbao Ubillos

Rama Arte y Humanidades: Carlos García Castillero y Elena Torregaray Pagola

- *Colectivo de Responsables de Másteres de la Red Latinoamericana:*

José Ignacio Galparsoro Ruiz

- Dos (2) representantes del alumnado de la Escuela de Doctorado

Maialen Vázquez-Polo

Gorka Zubia Garea

- Una persona (1) representante de las entidades colaboradoras

Carlos Garbisu Crespo (NEIKER)

- Una persona (1) representante del PTGAS de la Escuela de Doctorado

Amaia González González

COMISIONES

Comisión de Calidad

Gotzone Barandika Argoitia (presidenta)

Eduarne Simón (secretaria)

Técnica de Calidad de Doctorado

Amaia González González

Rama CC.Experimentales

Begoña Jugo Orrantia

Rama Ingeniería y Arquitectura

José David Núñez Gonzále

Rama CC.Sociales y Jurídicas

Ainhoa Lasa López

Rama CC.Salud

Harkaitz Bengoetxea Odriozola

Rama Arte y Humanidades

Josebe Martínez Gutiérrez

Rpte. Máster Red Latinoamericana

Galparsoro Ruiz, J Ignacio

Rptes. Alumnado

representación compartida por Sandra Mena Gutiérrez y Gorka Zubia Garea

Comisión de Resolución de Conflictos y de Igualdad

Eva Portillo Pérez (presidenta)

Rpte. PDI: Kepa Castro Ortiz de Pinedo

Rpte. PDI: Jesús María Requies Martínez

Rpte. PTGAS: Amaia González González

Rpte. Alumnado: Oihane Iglesias Carrillo

Comisión de Internacionalización

Gotzone Barandika Argoitia (presidenta)

Aida Vallejo Vallejo (secretaria)

Rpte PDI: Maite Maguregui Hernando

Rpte PDI: Sergio Escribano Ruiz

Rpte. PTGAS: Sonia Monreal Monreal

Rpte. Alumnado: representación compartida por Nerea Pérez Odriozola y Gesala Pérez Junquera

Comisión de Convalidaciones

Olatz González Abrisqueta (presidenta)

Eva Portillo Pérez (secretaria)

Rpte. PDI: Edurne Martínez Moreno

Rpte. PTGAS: Flor López Márquez

Rpte. Alumnado: Irene Coulon Pierrugues

ALUMNADO- Matrícula

Títulos de Máster

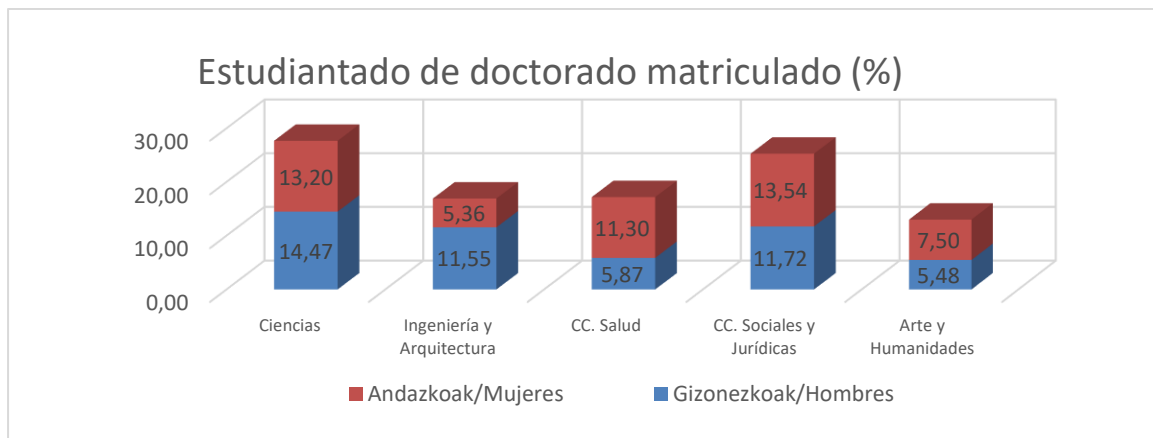
Se ofertaron 4 másteres de la red latinoamericana y dos de ellos tuvieron alumnado matriculado, siendo un total de 43 estudiantes. Además, todavía quedan algunos estudiantes residuales de los másteres de UPV/EHU que pasaron a los centros (14 personas) Así, el volumen en el curso 2023-24 fue de 57 estudiantes.

Nº estudiantes de máster matriculado 2023-24	
Másteres de UPV/EHU	14
Red latinoamericana de posgrado	43
Total de alumnado	57

Programas de Doctorado

El alumnado matriculado en el curso 2023-24 en programas de Doctorado superó los cuatro mil estudiantes pero de los cuales 855, algo más del 20%, corresponde al primer curso de matrícula. De estos 4105 matriculados al inicio del curso, al final del mismo curso 2023/24 fueron 4031, teniendo en cuentas las altas y bajas ocurridas a lo largo del mismo. En los anexos 1 y 2 se detallan las plazas ofertadas por cada programa de Doctorado y de los másteres de la Red Latinoamericana. La distribución del estudiantado por ramas de conocimiento se detalla en la tabla siguiente y en la gráfica se describe el reparto de porcentajes entre hombres y mujeres matriculadas por rama.

Estudiantes matriculados en Doctorado curso 2023/24		Total: 4105
Ciencias	1136	27,67 %
Ingeniería y Arquitectura	694	16,91 %
CC. Salud	705	17,17 %
CC. Sociales y Jurídicas	1037	25,26 %
Arte y Humanidades	533	12,98 %



La distribución según los años de matrícula en los programas de doctorado fue la siguiente, siendo mayor el porcentaje de la matrícula de cuarto curso y sucesivos que se puede explicar por un elevado número de estudiantes matriculado a tiempo parcial (alrededor del 37%), lo que alarga la duración de la tesis.

Matrícula Doctorado	% estudiantes
Primer curso	21,21
Segundo curso	17,81
Tercer curso	16,79
Cuarto curso y sucesivos	44,18

En cuanto al origen de este alumnado, el 55,43% procede de alguno de los másteres cursados en UPV/EHU. Con respecto a la internacionalización, sigue aumentando el porcentaje de estudiantes de doctorado extranjero (n=1078) sigue en aumento (26,3%).

Alumnado extranjero	número estudiantes	% total matriculado
Curso 2019-20	810	21,7%
Curso 2020-21	876	23,0%
Curso 2021-22	949	24,1%
Curso 2022-23	951	24,3%
Curso 2023-24	1078	26,3%

La procedencia del estudiantado abarca 98 países distintos y, en lo relativo a la distribución de este alumnado extranjero, un porcentaje importante procede de origen extracomunitario, siendo mayoría los procedentes de los países latinoamericanos.

Encuesta al profesorado interno y externo de los programas de doctorado

Entre los meses de junio y julio de 2024 se distribuyó, a través de Encuesta fácil, la encuesta al PDI y profesorado investigador de los programas de doctorado tanto interno como externo. Se trata de una encuesta trienal y en esta ocasión se realizaron las mismas 23 preguntas realizadas en el año 2021, para poder establecer comparaciones.

Con respecto a la participación, cabe señalar que hubo unas 852 personas participantes en programas de doctorado que respondieron a la encuesta de las cuales 780 pertenecían a la UPV/EHU y 72 correspondía a personal ajeno. Se mostró buena satisfacción en diversos aspectos como la implicación personal en la investigación (4,33 ptos sobre 5). También fue bien valorada la implicación de las comisiones académicas para atender a las solicitudes de trámites necesarios para el desarrollo de la tesis (4,38 ptos sobre 5) y se mostró una satisfacción media global adecuada (4,03 ptos/5).

Las mayores debilidades se encontraron en la falta de actualización periódica del CV personal en Ikertu (2,69 ptos/5) y se declararon dificultades para saber claramente qué competencias del doctorado recaen sobre la DOKe y cuales son exclusivas del Servicio de Posgrado (2,83 ptos/5).

4. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

Espacios y aulas

La DOKe cuenta con espacios disponibles en las siguientes localizaciones:

Campus Bizkaia: Escuela de Doctorado de Leioa

Campus Álava: Centro de Investigación Micaela Portilla Ikergunea

Campus Gipuzkoa: Aulario Ignacio M^a Barriola

Además, existen algunas aulas adscritas a la DOKe y están situadas en el Edificio Biblioteca, 1^a planta, en Leioa (Campus de Bizkaia)

-Aula 6A: Capacidad para 32 personas

-Aula 6B: Capacidad para 24 personas,

-Aula 7: Capacidad para 72 personas,

Las tres aulas cuentan con mesas y sillas y y dotada tecnológicamente de pantalla fija, cañón fijo, ordenador fijo y pizarra digital.

Recursos económicos

En relación a los ingresos para la gestión de las titulaciones y de la DOKe en 2024 se mantuvo la partida de 60.000 euros, procedente del presupuesto de UPV/EHU y, además, se contó con la asignación del Vicerrectorado de Estudios de Grado y Posgrado de 31250 euros dedicada a la convocatoria "Actividades formativas específicas de los programas de doctorado 2024" y otra aportación adicional de 6450 euros. Se tuvo que hacer frente a una deuda adquirida de 9821 euros con este vicerrectorado en el año anterior.

El gasto total fue de 87879 euros. donde, de nuevo, la formación transversal se llevó la mayor partida del gasto con 60488 euros (68,8% del total),

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 DOKe

INGRESOS

PRESUPUESTO DOKe	60.000,00
FORMACIÓN ESPECÍFICA	31.250,00
VICERRECTORADO POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA	6.450,00
DÉFICIT AÑO 2023	-9.820,86
TOTAL	87.879,14

GASTOS

FORMACIÓN	FORMACION TRANSVERSAL DOKe	26.680,00
	FORMACION GRUPO 9	6.493,40
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	27.314,31
	SUBTOTAL	60.487,71
JORNADAS DOCTORALES	XI JORNADAS DOCTORALES Y VI JORNADAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DEL GRUPO 9 (Murcia)	6.450,00
	SUBTOTAL	6.450,00
ACTO INVESTIDURA	MAYO	10.313,22
	SUBTOTAL	10.313,22
CONFERENCIAS Y CONGRESOS	EUA, CDE THEMATIC WORKSHOP (Praga)	993,55
	EDULEARN24	316,60
	EUA, CDE ANNUAL MEETING (Barcelona)	1.211,29
	XII CONFERENCIA DIRECTORES ESCUELAS DE DOCTORADO (Sevilla)	2.068,55
	EUSKAMPUS BORDEAUX EGUNA (Burdeos)	212,38
	EUA, CDE THEMATIC WORKSHOP (Braga)	930,02
	DOKTOREGO EGUNA	2.110,93
	SUBTOTAL	7.843,32
FUNCIONAMIENTO ORDINARIO	MATERIAL OFICINA, PAPEL, ETC	337,28
	IMPRESORAS	1.177,31
	SUBTOTAL	1.514,59
TRADUCCIÓN INGLÉS	PÁGINA WEB	643,38
DIETAS	TRASLADOS PERSONAL DOKe	626,82
	SUBTOTAL	1.270,20
TOTAL		87.879,04

5. ACTIVIDAD DOCENTE

Oferta de títulos

En los **anexos 1 y 2** se recoge la oferta de títulos propia de Másteres de la Red Latinoamericana y de los programas de Doctorado, recogidos por campos científico, que han sido gestionados por la DOKe en el curso 2023/24.

Evaluación del alumnado

Siguiendo el protocolo de evaluación, del alumnado matriculado en el curso 2023/24, se realizaron un total de 3164 evaluaciones, de las cuales 48 fueron negativas. En la convocatoria ordinaria el 94,9% recibió una evaluación positiva en la convocatoria ordinaria y la mitad (50%) de los que acudieron a la convocatoria extraordinario recibieron informe positivo.

Con respecto a las evaluaciones negativas, Se recibieron 108 reclamaciones a las comisiones académica de las que 101 fueron aceptadas, prácticamente todas (solo 7, el 6,5%, no se aceptó).

Seguimiento de las titulaciones

En el curso 2023-24 se impartió docencia en dos Másteres de la Red Latinoamericana:

- Sociedad Democrática, Estado y Derecho, 20 estudiantes
- Globalización: Procesos Sociales y Políticas Económicas, 23 estudiantes

No obstante, se prepararon los autoinformes de seguimiento de los 4 títulos de Másteres de la Red Latinoamericana:

- Sociedad Democrática, Estado y Derecho
- Globalización: Procesos Sociales y Políticas Económicas
- Filosofía en un Mundo Global
- Minería

Asimismo, se elaboraron los autoinformes de seguimiento de los 60 programas de doctorado correspondientes al curso anterior (2023/24), que se dividieron según las siguientes ramas de conocimiento:

Resumen de autoinformes de programas doctorados por ramas de conocimiento	
Ciencias	13
Ingeniería y Arquitectura	14
Ciencias de la salud	9
Ciencias sociales y jurídicas	16
Artes y Humanidades	8
Total	60

Únicamente los 7 programas de doctorado cuya universidad responsable no es la UPV/EHU no preparan aquí el informe de seguimiento anual. Una vez revisados por la comisión de calidad, en marzo de 2024, la comisión permanente dio su aprobación a todos los informes, tanto de másteres como de doctorado.

Opinión sobre las titulaciones de doctorado

Los datos medios encuesta de opinión del alumnado sobre los programas de doctorado de la UPV/EHU correspondiente al curso 2023/24 aparecen en el **anexo 3**. Este anexo incluye la evolución en las respuestas de los últimos cinco años en las diversas ramas de conocimiento. Cabe señalar la menor participación del alumnado, que cae paulatinamente cada año y que este curso no llegó al 40% de respuesta (39,99%). Del total de las personas a las que se les envió la encuesta (n=4124 encuestas enviadas) y se obtuvieron 1649 respuestas). El 55,43% de los y las estudiantes de programas de doctorado había realizado el Máster en la UPV/EHU, que se corresponde a un dato similar al de los años previos.

La satisfacción media global con los programas de doctorado fue de 4,0 sobre 5, repitiendo la calificación de los cuatro últimos cursos anteriores.

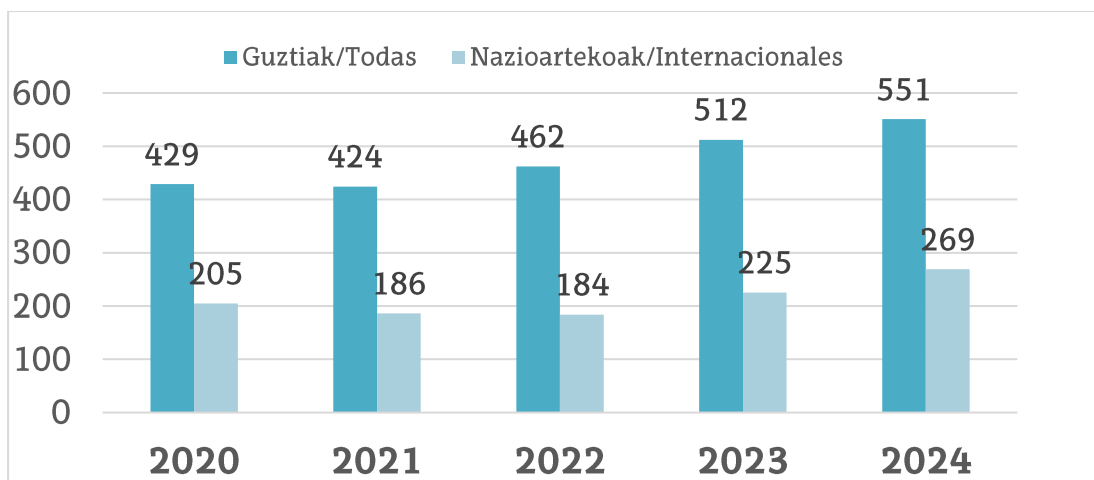
Destaca, de nuevo, con la puntuación más elevada el apartado relativo al comportamiento ético donde el ítem donde se pregunta si la dimensión ética de la investigación ha estado presente a lo largo de todo el Programa de doctorado se valora con 4,3 sobre 5 y para el ítem "Se ha garantizado que la investigación sea original y no viole los derechos de la propiedad intelectual" se valora con una puntuación de 4,6 puntos sobre 5.

Tesis defendidas

En el curso 2023/2024, el porcentaje de mujeres y hombres matriculados en programas de doctorado era casi el mismo (50,9 vs 49,1, respectivamente). En relación a los datos de tesis defendidas en función de las ramas de conocimiento y sexo, los resultados se resumen en las siguientes tablas:

	n TOTALES	
Mujeres	280	50,8%
Hombres	271	49,2%

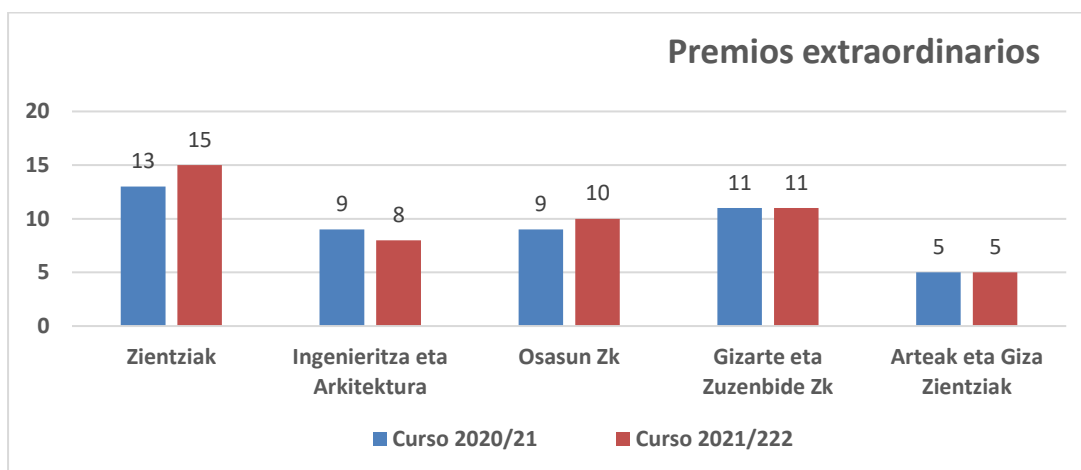
Tesis defendidas en el año 2024	551	
<i>Tesis defendidas en euskera</i>	92	16,7%
<i>Tesis defendidas en Euskera y con mención internacional</i>	64	11,6%
<i>Tesis mención internacional</i>	269	48,8%
<i>Tesis con mención industrial</i>	30	5,4%
<i>Tesis en cotutela</i>	10	1,8%



	TOTALES (n=551)			
RAMAS	Nº	%	Hombres (n)	Mujeres (n)
Ciencias	158	28,7 %	80	78
Ingeniería y Arquitectura	99	18,0 %	68	31
CC. Salud	107	19,4 %	36	71
CC. Sociales y Jurídicas	127	23,0%	69	58
Arte y Humanidades	60	10,9%	18	42

Premios extraordinarios

El día 20 de junio se celebró el “Doktorego Eguna” en el Bizkaia Aretoa, bajo el lema “Abre la puerta a nuestro doctorado”. Se hizo el reconocimiento a los premios extraordinarios de doctorado de la UPV/EHU de los cursos 2020/21 y 2021/22. Se ha convocado a 96 personas de ambos cursos académicos, de las cuales 29 acudieron al acto. En este acto 13 personas premiadas participando indicando la vinculación de su tesis doctoral con los ODS.



La distribución por cursos académicos y entre mujeres y hombres con respecto a los premios extraordinarios concedidos en el año 2024 fue la siguiente:

<i>Premios extraordinarios</i>	TOTALES		MUJERES		HOMBRES	
Curso 2020/21	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<i>Ciencias</i>	13	27,7	3	16,7	10	34,5
<i>Ingeniería y Arquitectura</i>	9	19,1	2	11,1	7	24,1
<i>CC. Salud</i>	9	19,1	6	33,3	3	10,3
<i>CC. Sociales y Jurídicas</i>	11	23,4	5	27,8	6	20,7
<i>Arte y Humanidades</i>	5	10,6	2	11,1	3	10,3
Total	47	100%	18	38,3%	29	61,7%

<i>Premios extraordinarios</i>	TOTALES		MUJERES		HOMBRES	
Curso 2021/22	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<i>Ciencias</i>	15	30,6	8	30,8	7	30,4
<i>Ingeniería y Arquitectura</i>	8	16,3	3	11,5	5	21,7
<i>CC. Salud</i>	10	20,4	6	23,1	4	17,4
<i>CC. Sociales y Jurídicas</i>	11	22,4	7	26,9	4	17,4
<i>Arte y Humanidades</i>	5	10,2	2	7,7	3	13,0
Total	49	100%	26	53,1%	23	46,9%

6. PROYECCIÓN EXTERNA

Consorcio ENLIGHT

De nuevo, en el este curso 2023-24 la DOKe ha continuado su participación activa en la Doctoral Network del consorcio ENLIGHT, donde participan 10 universidades europeas.

Movilidad internacional

En este curso 2023/24, se han incrementado de forma significativa la movilidad incoming con respecto a los años previos (ej. vs curso previo, 79 vs 39). También ha crecido la movilidad outgoing.. Los datos detallados fueron los siguientes:

MOVILIDAD SALIENTE	ERASMUS PRÁCTICAS	4	256
	ERASMUS FORMACIÓN + BIPS	10 +8	
	OTRAS ESTANCIAS	234	
	ERASMUS PAS/PDI	0	

MOVILIDAD ENTRANTE	ERASMUS FORMACIÓN	50	79
	OTRAS ESTANCIAS	23	
	ERASMUS PAS/PDI	2	
	OTRAS ESTANCIAS PAS/PDI	6	

TESIS EN COTUTELA DEFENDIDAS EN EL CURSO 2023/24	16
---	-----------

Los convenios en cotutelas firmados este curso también fue elevado pero, de nuevo, es importante señalar que no se refleja en un aumento significativo en el número de tesis defendidas bajo esta modalidad.

Otras Colaboraciones y Alianzas

En este curso 2023/24 se recibió en la Escuela a personal staff dentro del programa ERASMUS.

Repito el número de tesis con mención industrial, que se consolidan con 30 tesis defendidas al año bajo esta modalidad y también sigue creciendo el número de tesis defendidas en colaboración con organismos externos.

Desde el curso 2022/23 se ha trabajado para para la puesta en marcha del Programa de Doctorado en Música, en colaboración con Musikene, y se han recibido dos evaluaciones por parte de UNIBASQ que indican la necesidad de mejorar para poder implementar este programa de doctorado. En febrero del 2024 se revisó y mejoró la memoria pero se solicitaron cambios de forma que se sigue trabajando en la mejora de la solicitud, al tratarse de un campo de la investigación innovador y no cubierto por otros programas de doctorado actuales.

Prácticas en empresas o instituciones

Se ofertaron prácticas en 9 programas entre los que se incluyen: Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje; Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación; Electrónica y Telecomunicaciones; Eficiencia Energética y Sostenibilidad; Ingeniería Física (2 plazas); Psicodidáctica; Investigación en Arte Contemporáneo; Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes; y el programa de doctorado de Ingeniería de Proyectos

Estas 10 prácticas de doctorado han supuesto un total de 5500 horas y han tenido una duración media de 3,44 meses.

PRÁCTICAS	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Doctorado	13	21	14	16	10

DATOS DE INSERCIÓN LABORAL

Las encuestas a personas egresadas de estudios de posgrado de la UPV/EHU para conocer los datos de inserción laboral son responsabilidad de Lanbide y los datos recogidos en diciembre de 2023 corresponden al alumnado postgraduado que finalizó sus estudios de Máster en la promoción de 2020. El porcentaje de respuesta a esta encuesta publicada en junio de 2024 (prom' 20) fue del 69% (se enviaron 413 cuestionarios y se obtuvieron 284 respuestas), un porcentaje de respuesta superior al de año previo. En este cuestionario se incluyeron varios ítems acerca del tipo de puesto de trabajo- más allá de la definición de empleo encajado- y del salario percibido.

Fuente: Encuesta de seguimiento a la inserción de Postgrado correspondiente a los programas de doctorado.
Elaboración: Gabinete Técnico de Lanbide.

	(1) % respuesta	TASA PARO			TASA EMPLEO		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Experimentales	64,1%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Técnicas	72,0%	2,9%	0,0%	1,9%	97,1%	100,0%	98,1%
Salud	74,6%	9,1%	2,7%	4,2%	83,3%	94,7%	92,0%
Humanidades	76,7%	8,3%	0,0%	4,3%	91,7%	100,0%	95,7%
C. Sociales y Jurídicas	62,5%	13,3%	5,0%	10,0%	86,7%	95,0%	90,0%
Total Doctorados	68,8%	6,1%	1,3%	3,5%	93,2%	98,0%	95,8%

(1) % respuesta: % de estudiantes que responden a la encuesta del total de estudiantes egresados.

	EMPLEO ENCAJADO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Experimentales	100,0%	100,0%	100%
Técnicas	100,0%	100,0%	100,0%
Salud	90,0%	100,0%	97,8%
Humanidades	100,0%	95,5%	97,7%
C. Sociales y Jurídicas	96,2%	94,7%	95,6%
Total Doctorados-media	98,4%	98,6%	98,5%

Significado de los indicadores:

TASA DE EMPLEO: % de personas que tienen un empleo remunerado o ejercen actividad independiente, sobre el total (de respuestas).

TASA DE PARO: % de personas que no tienen un empleo remunerado, están buscando empleo y disponibles para trabajar, sobre el total de Personas Activas.

EMPLEO ENCAJADO: % de empleo acorde a la formación académica.

Los resultados indican que las tasas de empleo se acercan o superan al 96% en casi todas las ramas – son algo inferiores en la rama de Salud y Sociales y jurídicas, donde son del 92% y 90%,

respectivamente), con un pleno empleo la rama de Ciencias. De nuevo, destaca el elevado dato de empleo encajado, es decir, el que refleja que las y los egresados desarrollan su profesión en tareas acordes a su formación académica. Este alcanza el 100% en las ramas de Ciencias y de Arquitectura e ingeniería (técnicas).

Cabe señalar que, tras varias conversaciones mantenidas desde la DOKe con Confebask en relación a los datos de empleabilidad de nuestro estudiantado egresado, en abril de 2024, Confebask publica un documento sobre "Necesidades de Empleo y Cualificación de las Empresas Vascas para 2024" (<https://www.confabask.eus/sites/default/files/2024-04/Necesidades%20Empleo%20y%20Cualificaci%C3%B3n%202024.pdf>). En dicho informe se indica que en el sector servicios, el 3,3% de lo demanda debe ser cubierto por personas con estudios de doctorado y en el sector de la construcción, el 0,9%. Por primera se diferencia la formación de posgrado entre máster y doctorado para cubrir las necesidades de empleo.

Difusión de los programas, actividades y titulaciones de la Escuela

Se realizó a través de diferentes eventos destacando las siguientes actividades:

Difusión a través de la web, correos electrónicos y medios de comunicación
Organización de las jornadas de acogida y el Doktorego eguna

IX Jornadas de Acogida de nuevos doctorandos y doctorandas y IV Jornada de acogida de directores y directoras noveles

El día 4 de diciembre la DOKe celebró en formato online la Jornada de acogida de nuevo estudiantado y de directores noveles de la UPV/EHU_ 2024. Se conectaron 446 personas y al finalizar se solicitó que contestasen al sondeo sobre su satisfacción con el evento. La puntuación del evento se evaluó con 4,13 sobre 5 puntos, y se consideró que la información proporcionada fue útil (37%) o bastante útil (57%).

La presentación para nuevas y nuevos doctorandos se realizó en euskera y castellano, y está disponible en la web para su consulta en cualquier momento. Además, se han actualizado las guías locutadas para adaptarse al nuevo reglamento que están disponibles en los tres idiomas, castellano, euskera e inglés.

IV EDICIÓN DOKTOREGO EGUNA

El 20 de junio de 2023 se celebró en el Bizkaia Aretoa la cuarta edición de la jornada de captación de nuevas y nuevos doctorandos denominada "Doktorego eguna" bajo el lema "Abre la puerta a nuestro doctorado" donde se permitió la conexión en streaming de los estudiantes de máster con interés en conocer la oferta de estudios de doctorado (67 programas) y los testimonios de los premios extraordinarios. En este sentido, en este acto se incluye el reconocimiento a los premios extraordinarios de doctorado de la UPV/EHU de los cursos 2020/21 y 2021/22.

Por tercer año, se solicitó a los premiados que presentasen la relación de su tesis con los ODS, y una decena de las y los doctores premiados de todas las ramas de conocimiento quisieron compartir con el resto de participantes la conexión de sus tesis con los diferentes ODS.

Presidido por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Continua de la UPV/EHU, Montse Maritxalar además de la participación de la directora, Gotzone Barandika, y la subdirectora para

gestión de la calidad, Edurne Simón, el Director General del Consorcio Científico Tecnológico Vasco - Basque Research and Technology Alliance - BRTA, Rikardo Bueno Zabalo, realizó una presentación acerca de las y los doctores en los centros tecnológicos y de investigación no universitarios: formación e inserción laboral.

Asistencias a las Conferencias, Ferias y otras reuniones de Postgrado Desde la DOKe, varios miembros del equipo directivo y técnico así como la directora de la Escuela, en ocasiones bajo su labor de presidente de la CDED, se ha participado, entre otras, en las siguientes acciones de comunicación y proyección social:

- EUA-CDE THEMATIC WORKSHOP – Enero 2024, la directora de DOKe participó en una sesión plenaria con la charla “Leadership as the catalyst: Systematic transformation in doctoral education The Spanish Case”
- XI Jornadas Doctorales y VI Jornadas de Divulgación G-9, en la Universidad de Murcia entre 10-12 de junio.
- El annual meeting de la EUA-CDE con el tema “The role of data in shaping doctoral education”, celebrado en Barcelona entre 26- de junio, organizado por la Universitat Politècnica de Catalunya.
- XII Conferencia de Directores Escuelas de Doctorado, celebrada en Sevilla entre 24-25 de octubre de 2024
- Doctoral Day (UPPA-UPV/EHU), en Pau, 27 noviembre 2024
- X edición EHU Euskampus Bordeaux Eguna 2024, celebrada en Universidad de Burdeos entre 14 -15 octubre.

Adicionalmente, el equipo directivo ha presentado y publicado un trabajo en la conferencia Edurlearn- International Conference on Education and New Learning Technologies – EDULEARN titulado “REPRESENTATION OF FEMALE SUPERVISORS IN DOCTORAL STUDIES AT THE UNIVERSITY OF THE BASQUE COUNTRY (UPV/EHU)” y los datos, su evaluación y conclusiones están disponibles en forma de proceeding: en :[EDULEARN24 Proceedings 2024](#). pág 1166-1173 ISBN: 978-84-09-62938-1 ISSN: 2340-1117 doi:[10.21125/edulearn.2024.0397](#)

Difusión WEB DOKe

En 2024 se ha continuado con la mejora de la web y con la actualización y adaptación de los contenidos para el cumplimiento del nuevo reglamento.

Según los datos de google analytics, durante el curso 2023/24 la página ha sido visitada por 45.839 usuarias y usuarios y el número de visitas a las páginas de la web de DOKe ha sido de 351.599, de forma que en cada sesión se han consultado, de media, 3,42 páginas.

Los enlaces más visitados han sido:

Titulo de página	URL	Usuarios	nº de sesiones
Escuela de Doctorado - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola	6.237	11.617
Preinscripción y admisión - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/doctorado-preinscripcion-admision	2.278	6.253
Doctorado - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/doctorado	2.520	3.538
2024 - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/formacion-transversal-escuela	630	3.005

Titulo de página	URL	Usuarios	nº de sesiones
Escuela de Doctorado - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/home	436	2.230
2024 - Oferta de de formación transversal de la DOKe - Escuela de	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/formacion- transversal-escuela-	937	2.052
Proceso de matriculación - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/tramites- doctorado/matriculacion	743	1.939
Contacto - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/contacto	1.276	1.713
Etapas formativas - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/doctorado- etapa-formativa	662	1.616
Trámites - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/izapideak	1.018	1.535
XI Jornadas Doctorales y VI Jornadas de Divulgación Científica del	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/xi-jornadas- doctorales-y-vi-jornadas-	727	1.454
Acto Solemne de Investidura de Nuevas Doctoras y Nuevos	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/acto- solemne-de-investidura-	889	1.373
Tesis doctoral - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/tesis- doctoral	889	1.325
Hacer el doctorado en la UPV/EHU - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/hacer-el- doctorado-en-la-upv-ehu	1.050	1.276
2024 - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/actividades- formacion-	889	1.260
Movilidad saliente - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/movilidad- saliente	630	1.228
Actividades de formación doctoral - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/actividades- formacion-doctoral	533	1.179
Tutoriales y guías - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/doctorado/tutorial	711	1.099
Models and Modelling for Researchers - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/formacion- transversal-escuela-	614	1.083
Contactos (programas de doctorado) - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/harremanetarako1	840	1.066
Organigrama - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/organigrama	501	1.066
Evaluación - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/doctorado- evaluacion	565	1.034
Guía rápida - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/doctorado/guia-	792	1.018
Proceso de evaluación - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok_torego-eskola/doctorado- proceso-evaluacion	679	1.018
Pre-enrolment and admission - Doctoral School - UPV/EHU	www.ehu.eus/en/web/dok_torego-eskola/doctorate- pre-enrolment-admission	388	1.002

Esto indica que, otro año más, las consultas web están relacionadas principalmente con la preinscripción y matriculación y la oferta formativa disponible. La movilidad y los tutoriales y guías elaboradas también fueron páginas de muchas consultas.

Actividades formativas específicas y formación transversal organizada o gestionada por DOKe:

Actividades formativas específicas

Durante este año, en la convocatoria "Actividades Formativas Específicas de Programas de Doctorado 2024" destinada al fomento de actividades de formación específica, estrechamente relacionadas con cada programa de doctorado han participado 35 programas de doctorado (52,2% del total) y se han financiado 32 actividades de diferente naturaleza (cursos, workshop, seminarios avanzados y diversas jornadas).

El tipo y características de esta oferta está disponible en: <https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/actividades-formativas-especificas-programas-doctorado-2024>

Actividades de formación transversal

Dentro de la formación transversal, se encuentra la propia de la DOKe donde en el curso 2023/24 se ofertaron 14 cursos diferentes que se impartieron en 55 grupos ofertados. Además, en 2024 se realizó una convocatoria para promover la formación impartida por el profesorado propio de UPV/EHU y cuyo reconocimiento a la impartición se gestionará a través de se utilizaron algunos de los créditos JARDUN. El grueso de los cursos, donde el alumnado es exclusiva o casi exclusivamente alumnado de UPV/EHU se resumen en la siguiente tabla.

Zeharkako formakuntza_Formación transversal DOKe 2023/24
Cómo contar tu investigación doctoral en Redes Sociales
Curso avanzado de escritura académica: revisión, edición, y perfeccionamiento de textos académicos
Curso práctico de escritura académica
Designing and Building a Critical State of the Art for Research
Designing and Preparing a Research Publication
Euskara komunikazio akademikoan: ahozko testu-generoen arabera egokitasuna
Foundations of PhDis: Measurement and Measuring in Research
Foundations of PhDis: Models and Modelling in Research
Generative AI, ChatGPT, and Your Research Publications
Herramientas y Recursos de Información para Doctorado
Introducción a la investigación: preguntar, organizar, planificar, escribir
Introducción al SPSS
Modelos de Regresión con SPSS
Storytelling para Investigadoras e Investigadores

Del total de inscripciones solicitadas, la capacidad docente solo permite matricularse alrededor del 44,4% de las y los solicitantes, tal y como se recoge en la siguiente tabla. En relación al éxito, se considera adecuado puesto que solo existe un 13,6% de las y los matriculados que no consiguen el certificado por no superar el curso.

CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL	2023/24	TOTALES (DOKe + externa)
Cursos Ofertados	14	62
Grupos Ofertados	55	103
Demanda (Nº Total Inscripciones)	1587	2309
Admisiones Definitivas UPV/EHU	749	1025
% admisiones sobre demanda	47,20	44,39

Asimismo, se cuenta con la oferta de las 10 universidades que conforman el G9, los webinars de Charlesworth Group, entre otros. Cabe señalar que en durante este curso se llegó a un acuerdo de colaboración con Innobasque para incluir en la oferta varios de los cursos impartidos por esta entidad y que se impartirán de forma periódica a partir del curso 2024/25.

Además de estos cursos, se da información acerca de todas las actividades de formación de Euskera de la UPV/EHU y del programa BIPs (Blended Intensive Programs): <https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/bips>, puesto que también ofertan cursos dirigidos a alumnado de doctorado; <https://erasmusbip.org/list-of-bips/>

Además, desde las 10 universidades incluidas en el G9 realizaron la V edición del Plan de Formación para Doctorandos/as CDC G-9 ("Campus Digital Compartido" (CDC-G9)), con una oferta formativa on line de cursos organizados desde cada Universidad participante (<https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/g9-plan-formacion-para-doctorandos-2024>). En total se ofertaron 27 cursos.

Universida d	Título
UC	Comunicación científica a través de redes sociales, vídeos y curación de contenido
UC	El control de la originalidad y el plagio: conceptos y herramientas para doctorandos
UC	ChatGPT y herramientas de inteligencia artificial generativa para potenciar la investigación y el pensamiento creativo
UCLM	Presentaciones de alto impacto para investigación y divulgación
UCLM	Divulgación y marca personal del investigador
UCLM	Divulgar ciencia a los medios
UIB	Integridad en la investigación científica
UIB	Búsqueda, uso y difusión de información científica
UIB	Bioética
UEX	Emprender desde la Universidad: La creación de una spin off para la explotación de resultados de investigación
UEX	Escritura científica en Ciencias Sociales
UEX	Protección y Transferencia de los resultados de la Investigación Universitaria
UR	Salud emocional de los doctorandos
UR	Herramientas fundamentales de investigación para un Doctorado de éxito
Universida d	Título

UR	Dialnet: una herramienta indispensable para el investigador
UO	Cómo presentar una comunicación científica en Inglés
UO	Independencia y liderazgo en la investigación
UO	Edición y procesamiento de textos en LaTeX
UPNA	Aspectos básicos de la actividad investigadora (ABAI)
UPV/EHU	Core writing
UPV/EHU	¿Cómo perfilar la pregunta de investigación? Conversando con la literatura utilizando Mendeley
UZ	Neurociencias y Salud Mental
UZ	Introducción a la programación científica con Python
UZ	Desarrollo de Soft Skills y comunicación emocional
UBU	Información bibliográfica y de autores. Bases de datos. Índices de calidad de revistas y publicaciones. Publicación en abierto
UBU	Investigación 2.0: Posibilidades de la red para la difusión de la investigación
UBU	Información bibliográfica y de autores. Bases de datos. Índices de calidad de revistas y publicaciones. Publicación en abierto

Adicionalmente, la Escuela, en colaboración con las universidades del G9 y a través del Charlesworth Group informó acerca de 18 webinars para la formación doctoral transversal con su link para su reserva y seguimiento on line: <https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/g9-charlesworth-webinars-2024>.

1. Key skills for Early Career Researchers (ECR)
2. Identifying the key sell in your research
3. Branding yourself as a researcher
4. Managing Collaborations and research items effectively
5. Researcher well being and imposter syndrome
6. Common scientific writing mistakes made by non-native English writers
7. Grant proposal writing
8. Why do papers get rejected?
9. Peer review: How to do it and survive it to get your papers published?
10. Publication Ethics
11. Effective public speaking
12. Open Science and Open Data
13. Planning for an academic conference
14. Why should I publish Open Access?
15. How to write and publish your papers in high impact journals
16. Performing well in an academic interview
17. What to do when research goes wrong
18. Statistics and data presentation explained

ANEXO 1

		2023/24 IKASTURTERAKO ESKAINITAKO PLAZAK PLAZAS CURSO 2023/24		
Nº	DOKTOREGO PROGRAMA PROGRAMA DE DOCTORADO	ARDURALDI PARTZIALA/ DEDICACIÓN PARCIAL	ARDURALDI OSOA/ DEDICACIÓN COMPLETA	CURSO 22/3
	ARTEAK ETA GIZA ZIENTZIAK ARTES Y HUMANIDADES			
1	Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües/Language Acquisition in Multilingual Settings	5	10	
2	Ciencias de la Antigüedad	5	5	
3	Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad	10	10	
4	Filosofía, Ciencia y Valores	8	12	
5	Historia Contemporánea	5	10	
6	Investigación en Arte Contemporáneo	20	15	
7	Lingüística y Filología Vascas	5	10	
8	Lingüística/Linguistics	7	25	
9	Literatura Comparada y Estudios Literarios	12	12	

ZIENTZIAK CIENCIAS				
10	Agrobiología Ambiental	0	12	
11	Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas	5	25	
12	Biología Molecular y Biomedicina Molecular Biology and Biomedicine	3	42	37
13	Ciencia y Tecnología de Materiales	2	15	
14	Contaminación y Toxicología Ambientales Environmental Contamination and Toxicology	2	8	10
15	Cuaternario: Cambios Ambientales y Huella Humana	2	15	
16	Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje (ECIPP)	10	10	
17	Física	3	28	2 a parcial, 24 a completa
18	Física de Nanoestructuras y Materiales Avanzados/Physics of Nanostructures and Advanced Materials	2	38	35
19	Láseres y Aplicaciones en Química (Quimiláser)	1	5	

20	Matemáticas y Estadística	0	20
21	Medio Ambiente y Recursos Marinos	2	8
22	Química Aplicada y Materiales Poliméricos	2	32
23	Química Sintética e Industrial	1	15
24	Química Teórica y Modelización Computacional Theoretical Chemistry and Computational Modelling	0	3

OSASUN ZIENTZIAK CIENCIAS DE LA SALUD			
25	Análisis Forense	2	23
26	Calidad y Seguridad Alimentaria	1	10
27	Farmacología	5	10
28	Inmunología, Microbiología y Parasitología Immunology, Microbiology and Parasitology	3	13
29	Investigación Biomédica	12	25
30	Investigación y Evaluación de Medicamentos. Aplicación de la Tecnología Farmacéutica al Desarrollo de Terapias Avanzadas	9	9
31	Medicina y Cirugía	24	36
32	Neurociencias	5	25
33	Nutrigenómica y Nutrición Personalizada	1	2
34	Salud Pública	10	5

GIZARTE ETA LEGE ZIENTZIAK CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS				
35	Actividad Física y Deporte	5	20	
36	Comunicación Social	10	15	
37	Derechos Humanos, Poderes Públicos, Unión Europea: Derecho Público y Privado	8	12	
38	Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación	9	3	
39	Economía: Instrumentos del Análisis Económico	2	8	
40	Educación: Escuela, Lengua y Sociedad	9	21	
41	Estudios Feministas y de Género	10	10	
42	Estudios sobre Desarrollo	11	7	8 a parcial, 4 a completa
43	Finanzas y Economía Cuantitativas Quantitative Finance and Economics	3	8	
44	Integración Económica	5	5	

45	La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinarias	35	15	12
46	Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales	10	10	
47	Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience	3	19	
48	Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas	5	25	
49	Psicología	6	24	
50	Sociedad, Política y Cultura	10	10	
	INGENIARITZA ETA ARKITEKTURA			
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
51	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	5	10	
52	Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura	2	8	
53	Electrónica y Telecomunicaciones	8	8	
54	Ingeniería Ambiental	2	8	
55	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	7	9	
56	Ingeniería de Materiales Renovables	3	8	
57	Ingeniería de Materiales y de Procesos Sostenibles/Engineering of Materials and Sustainable Processes	2	8	
58	Ingeniería de Proyectos/Project Engineering	10	10	
59	Ingeniería Física	6	7	
60	Ingeniería Informática	15	30	
61	Ingeniería Mecánica	5	15	
62	Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval	1	3	
63	Ingeniería Química	5	15	
64	Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Cor	1	4	
65	Sistemas de Energía Eléctrica	3	5	
66	Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles/Mobile Network Information and Communication Technologies	3	7	

ANEXO 2

MASTERRA/MÁSTER	2023/24 IKASTURTERAKO ESKAINITAKO PLAZAK PLAZAS CURSO 2023/24	
	ARDURALDI OSOA DEDICACIÓN COMPLETA	GUZTIRA TOTAL
FILOSOFÍA EN UN MUNDO GLOBAL	25	25
GLOBALIZACIÓN: PROCESOS SOCIALES Y POLÍTICAS ECONÓMICAS	40	40
MINERÍA	30	30
SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ESTADO Y DERECHO	60	60

ANEXO 3



PROGRAMAS DE DOCTORADO de la UPV/EHU

Sexo:	M	51,55%	H	47,42%	NB	1,03%
Edad:	<27	26,14%	27-30	30,26%	>30	43,60%
¿Realizó el Máster en la UPV/EHU?	Sí	55,43%	No	41,12%	Parc.	3,46%

Participación

39,99%

ENVIADOS	4.124
RESPUESTAS	1.649

UPV/EHU

D0.- AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

1. Mi nivel académico, de conocimiento y madurez, eran los apropiados al comenzar este Programa	4,2
2. Reviso habitualmente la bibliografía relacionada con mi tema de investigación	4,3
3. Conozco los trámites administrativos que debo seguir antes de defender la Tesis Doctoral	3,1
4. He dedicado a la investigación el esfuerzo y la dedicación que cabe esperar en un reto de este tipo	4,3

D1.- SOBRE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y/O LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO

1. Las actividades formativas específicas del Programa de Doctorado han cumplido mis expectativas	3,3
2. Las actividades formativas programadas han sido difundidas de forma adecuada y suficiente	3,8
3. El profesorado participante en las actividades formativas ha sido profesional y competente	4,3

D2.- SOBRE EL PROFESORADO TUTOR Y/O DIRECTOR

4. La atención y orientación recibida por la tutoría me han ayudado a cumplir con las exigencias del Programa	4,2
5. La planificación del trabajo por parte de la Directora o del Director ha sido la idónea	4,1
6. Las competencias, habilidades y actitudes a alcanzar, han estado bien definidas	4,0
7. El seguimiento de la investigación (contacto regular, supervisión de avances, presentación de informes) por parte de la Directora o del Director se ha adaptado a las necesidades de cada momento	4,3
8. La Directora/el Director me ha impulsado a publicar y participar en congresos, seminarios, conferencias, etc.	4,3

D3.- ACERCA DE LOS RECURSOS PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN

9. Recursos bibliográficos, accesos a bases de datos y software específico han sido adecuados y suficientes	4,1
10. Los medios materiales e infraestructuras disponibles (talleres, laboratorios, equipamiento informático) han estado preparados para facilitar las tareas de investigación	3,9

D4.- SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

11. Los trámites y gestiones realizadas por el personal de la Escuela de Doctorado han sido satisfactorios	4,1
12. La información disponible sobre el Programa (matrícula, horarios, normativa...) ha sido accesible y útil	4,0
13. Los procedimientos disponibles para realizar quejas y sugerencias han sido eficaces	3,8

D5.- SOBRE EL COMPORTAMIENTO ÉTICO

14. La dimensión ética de la investigación ha estado presente a lo largo de todo el Programa de Doctorado	4,3
15. Se ha garantizado que la investigación sea original y no viole los derechos de la propiedad intelectual	4,6

D6.- VALORACIÓN GENERAL – SATISFACCIÓN GENERAL

16. En general, estoy satisfecha o satisfecho con el Programa de Doctorado	4,0
--	-----

Nada de acuerdo

Poco de acuerdo

Medianamente

Bastante

Totalmente

No pertinente

ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Informe Curso 2023/24

Satisfacción general

Curso	UPV/EHU
2019/20	4,0
2020/21	4,0
2021/22	4,0
2022/23	4,0
2023/24	4,0



FECHA DE REALIZACIÓN

Entre los días 13 de mayo y 13 de junio de 2024

MÉTODO

ENCUESTAFACIL. Envío de enlace para Cuestionario mediante correo electrónico

POBLACIÓN

Todo el alumnado matriculado en la Escuela de Doctorado y alumnado de otras universidades matriculados en programas interuniversitarios (4.124 envíos)

RESPUESTAS

1.649 CUESTIONARIOS VÁLIDOS (CV)

CV: Cuestionarios en los que hay respuestas en al menos 8 de los ítems de las dimensiones D1-D5

CONDICIONANTE INFORME PROGRAMA

Se elabora informe con 5 o más cuestionarios válidos

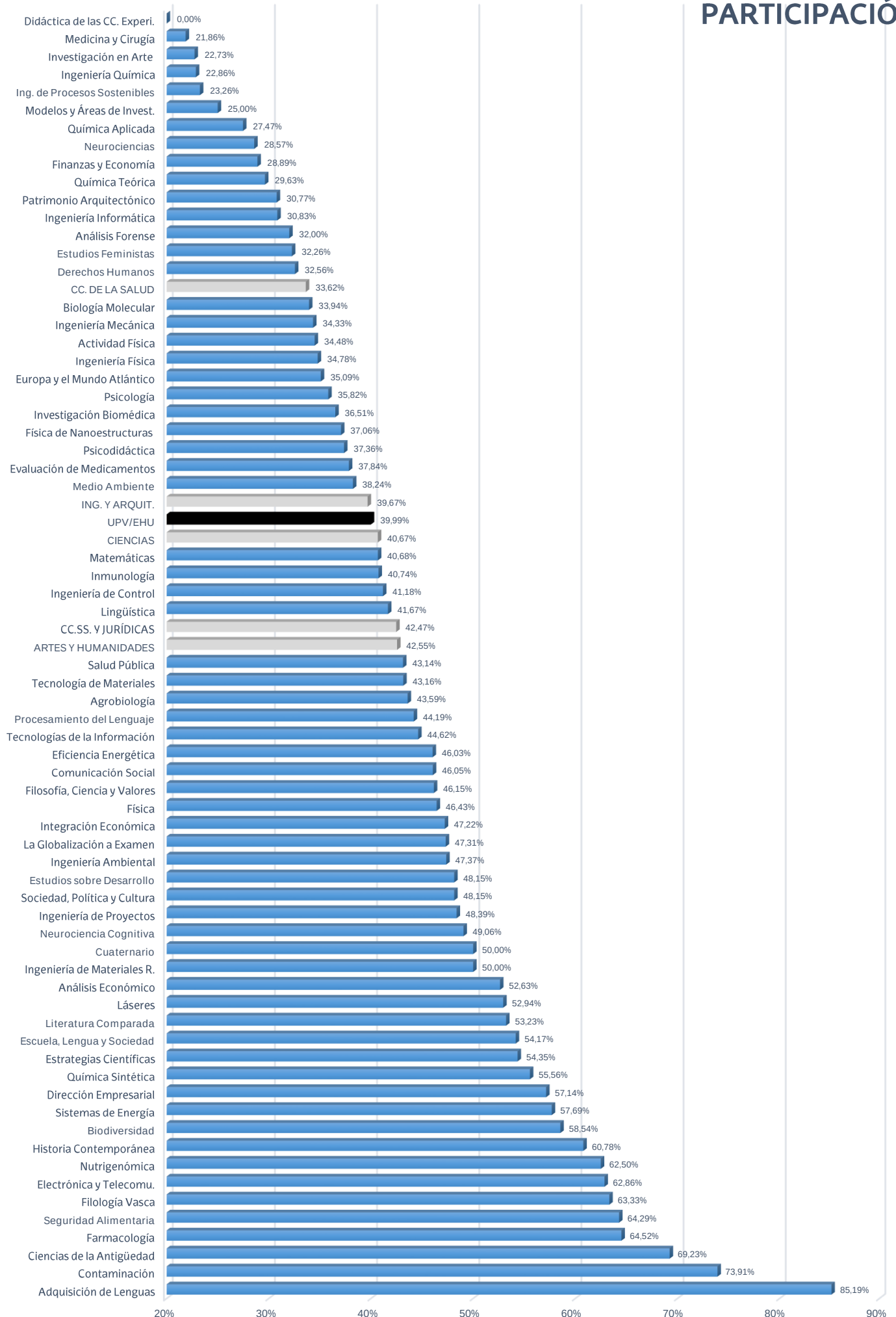
CONDICIONANTE RESULTADO ÍTEM

Con menos de 5 respuestas válidas o menos del 50% de respuestas de participantes, no se elabora respuesta. Las opiniones recogidas, sí se incluyen en la media de la dimensión.

PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES	Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües Language Acquisition in Multilingual Settings
	Ciencias de la Antigüedad
	Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad
	Filosofía, Ciencia y Valores
	Historia Contemporánea
	Investigación en Arte Contemporáneo
	Lingüística / Linguistics
	Lingüística y Filología Vascas
	Literatura Comparada y Estudios Literarios
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS	Agrobiología Ambiental
	Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas
	Biología Molecular y Biomedicina Molecular Biology and Biomedicine
	Ciencia y Tecnología de Materiales
	Contaminación y Toxicología Ambientales Environmental Contamination and Toxicology
	Cuaternario: Cambios Ambientales y Huella Humana
	Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje
	Física
	Física de Nanoestructuras y Materiales Avanzados Physics of Nanostructures and Advanced Materials
	Láseres y Aplicaciones en Química (QUIMILÁSER)
	Matemáticas y Estadística
	Medio Ambiente y Recursos Marinos
	Química Aplicada y Materiales Poliméricos
	Química Sintética e Industrial
	Química Teórica y Modelización Computacional Theoretical Chemistry and Computational Modelling
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	Análisis Forense
	Calidad y Seguridad Alimentaria
	Farmacología
	Inmunología, Microbiología y Parasitología Immunology, Microbiology and Parasitology
	Investigación Biomédica
	Investigación y Evaluación de Medicamentos. Aplicación de la Tecnología Farmacéutica al Desarrollo de Terapias Avanzadas
	Medicina y Cirugía
	Neurociencias
	Nutrigenómica y Nutrición Personalizada
	Salud Pública

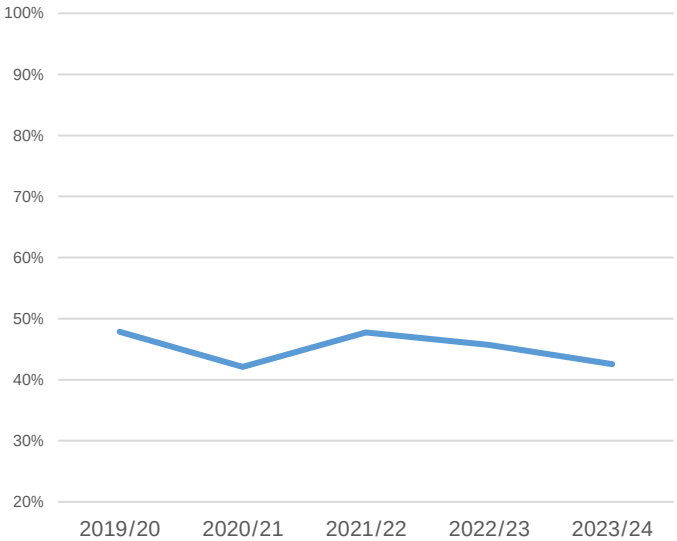
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Actividad Física y Deporte
	Comunicación Social
	Derechos Humanos, Poderes Públicos, Unión Europea: Derecho Público y Privado
	Didáctica de las Ciencias Experimentales
	Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación
	Economía: Instrumentos del Análisis Económico
	Educación: Escuela, Lengua y Sociedad
	Estudios Feministas y de Género
	Estudios sobre Desarrollo
	Finanzas y Economía Cuantitativas Quantitative Finance and Economics
	Integración Económica
	La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinares
	Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales
	Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience
	Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas
	Psicología
	Sociedad, Política y Cultura
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Análisis y Procesamiento del Lenguaje
	Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura
	Electrónica y Telecomunicaciones
	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica
	Ingeniería de Materiales Renovables
	Ingeniería de Materiales y de Procesos Sostenibles Engineering of Materials and Sustainable Processes
	Ingeniería de Proyectos Project Engineering
	Ingeniería Física
	Ingeniería Informática
	Ingeniería Mecánica
	Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval
	Ingeniería Química
	Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes
	Sistemas de Energía Eléctrica
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles Mobile Network Information and Communication Technologies

PARTICIPACIÓN

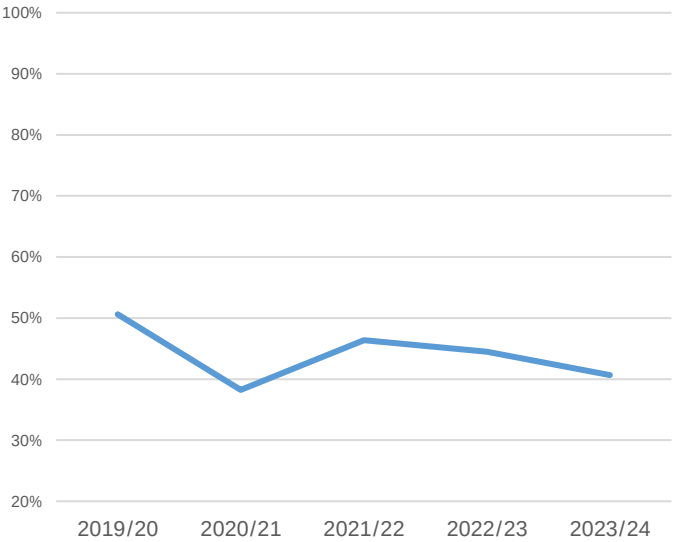


Participación

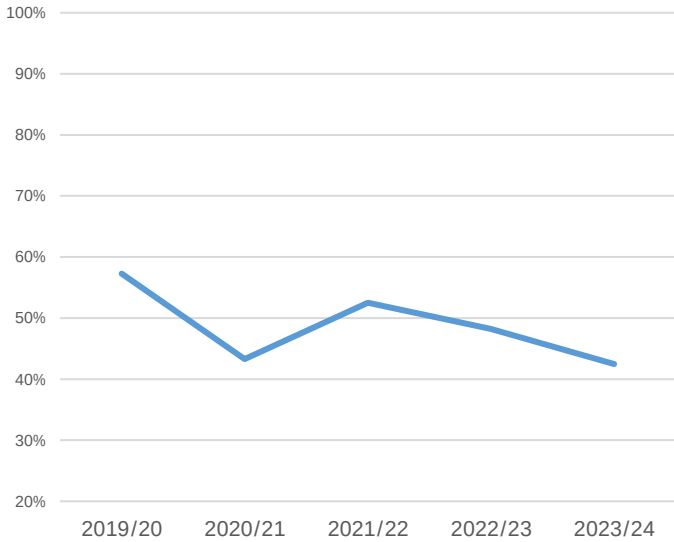
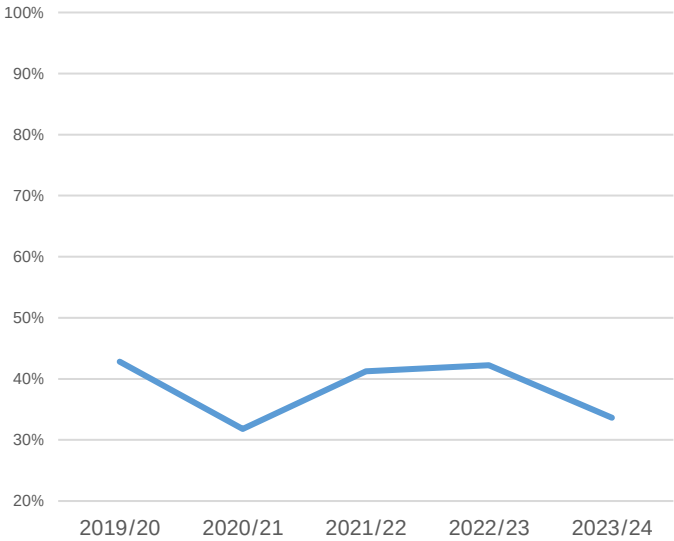
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües Language Acquisition in Multilingual Settings	75,00%	68,00%	74,07%	62,07%	85,19%
Ciencias de la Antigüedad	63,64%	65,63%	50,00%	68,42%	69,23%
Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad	67,12%	59,15%	44,26%	49,21%	35,09%
Filosofía, Ciencia y Valores	65,91%	38,78%	56,36%	48,39%	46,15%
Historia Contemporánea	38,94%	35,09%	52,00%	64,58%	60,78%
Investigación en Arte Contemporáneo	36,55%	29,51%	39,88%	34,29%	22,73%
Lingüística / Linguistics	36,59%	56,67%	50,00%	45,45%	41,67%
Lingüística y Filología Vascas	62,07%	48,39%	53,85%	60,00%	63,33%
Literatura Comparada y Estudios Literarios	43,55%	36,36%	44,83%	36,67%	53,23%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES	47,85%	42,10%	47,76%	45,72%	42,55%



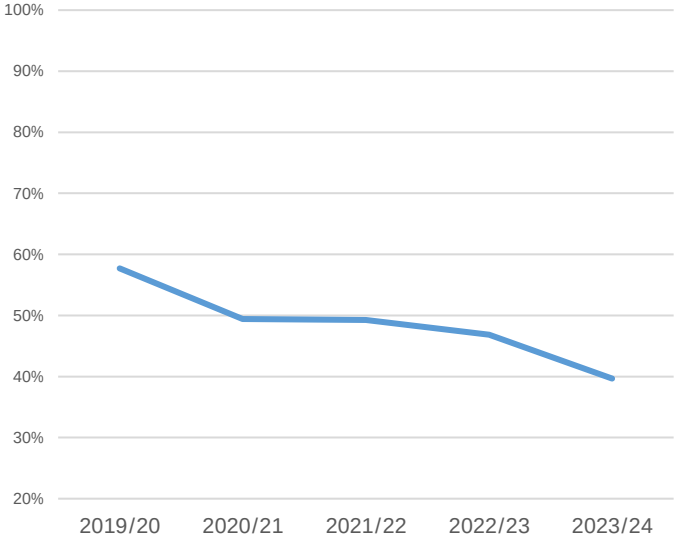
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Agrobiología Ambiental	60,53%	64,58%	50,00%	67,50%	43,59%
Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas	43,90%	44,74%	52,94%	61,54%	58,54%
Biología Molecular y Biomedicina Molecular Biology and Biomedicine	46,55%	29,89%	42,37%	34,48%	33,94%
Ciencia y Tecnología de Materiales	67,16%	52,00%	47,22%	46,05%	43,16%
Contaminación y Toxicología Ambientales Environmental Contamination and Toxicology	66,67%	50,00%	52,38%	47,62%	73,91%
Cuaternario: Cambios Ambientales y Huella Humana	59,02%	34,04%	69,05%	48,72%	50,00%
Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje	50,00%	42,86%	60,00%	56,52%	54,35%
Física	65,31%	39,13%	63,79%	68,35%	46,43%
Física de Nanoestructuras y Materiales Avanzados Physics of Nanostructures and Advanced Materials	45,10%	36,94%	45,00%	32,09%	37,06%
Láseres y Aplicaciones en Química (QUIMILÁSER)	58,33%	50,00%	63,64%	53,85%	52,94%
Matemáticas y Estadística	61,36%	56,00%	59,09%	58,33%	40,68%
Medio Ambiente y Recursos Marinos	39,39%	29,03%	28,00%	35,48%	38,24%
Química Aplicada y Materiales Poliméricos	46,46%	26,67%	28,13%	33,77%	27,47%
Química Sintética e Industrial	33,85%	24,59%	39,66%	50,82%	55,56%
Química Teórica y Modelización Computacional Theoretical Chemistry and Computational Modelling	45,00%	47,37%	55,00%	47,83%	29,63%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS	50,62%	38,24%	46,38%	44,49%	40,67%



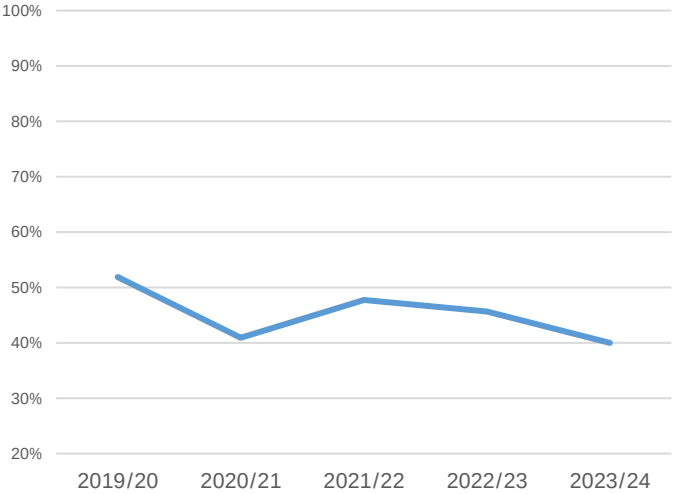
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Análisis Forense	33,33%	42,86%	60,71%	41,94%	32,00%
Calidad y Seguridad Alimentaria	63,16%	55,56%	61,54%	60,00%	64,29%
Farmacología	80,65%	35,48%	65,38%	64,29%	64,52%
Inmunología, Microbiología y Parasitología Immunology, Microbiology and Parasitology	46,97%	51,67%	59,26%	54,55%	40,74%
Investigación Biomédica	52,94%	35,16%	38,93%	34,59%	36,51%
Investigación y Evaluación de Medicamentos. Aplicación de la Tecnología Farmacéutica al Desarrollo de Terapias Avanzadas	58,97%	44,12%	42,11%	42,11%	37,84%
Medicina y Cirugía	32,77%	22,02%	31,02%	30,80%	21,86%
Neurociencias	36,21%	25,81%	35,71%	53,27%	28,57%
Nutrigenómica y Nutrición Personalizada	75,00%	45,45%	71,43%	84,62%	62,50%
Salud Pública	40,48%	46,34%	55,81%	52,17%	43,14%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	42,82%	31,80%	41,23%	42,25%	33,62%
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Actividad Física y Deporte	53,85%	33,33%	48,28%	36,67%	34,48%
Comunicación Social	62,22%	45,88%	44,71%	40,96%	46,05%
Derechos Humanos, Poderes Públicos, Unión Europea: Derecho Público y Privado	43,62%	27,37%	35,44%	30,00%	32,56%
Didáctica de las Ciencias Experimentales	*	*	*	*	*
Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación	74,42%	64,10%	61,54%	75,00%	57,14%
Economía: Instrumentos del Análisis Económico	51,11%	51,16%	64,42%	45,45%	52,63%
Educación: Escuela, Lengua y Sociedad	54,39%	46,15%	48,08%	50,00%	54,17%
Estudios Feministas y de Género	53,85%	44,44%	55,26%	48,65%	32,26%
Estudios sobre Desarrollo	70,00%	46,91%	54,79%	51,19%	48,15%
Finanzas y Economía Cuantitativas Quantitative Finance and Economics	46,88%	53,19%	56,25%	42,11%	28,89%
Integración Económica	73,91%	71,43%	80,77%	56,25%	47,22%
La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinares	56,54%	32,84%	60,33%	49,21%	47,31%
Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales	40,91%	45,00%	61,29%	48,78%	25,00%
Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience	68,57%	69,05%	47,22%	64,29%	49,06%
Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas	62,07%	35,19%	50,00%	47,73%	37,36%
Psicología	72,15%	52,44%	49,23%	61,11%	35,82%
Sociedad, Política y Cultura	40,48%	46,34%	45,16%	43,16%	48,15%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	57,28%	43,27%	52,49%	48,23%	42,47%



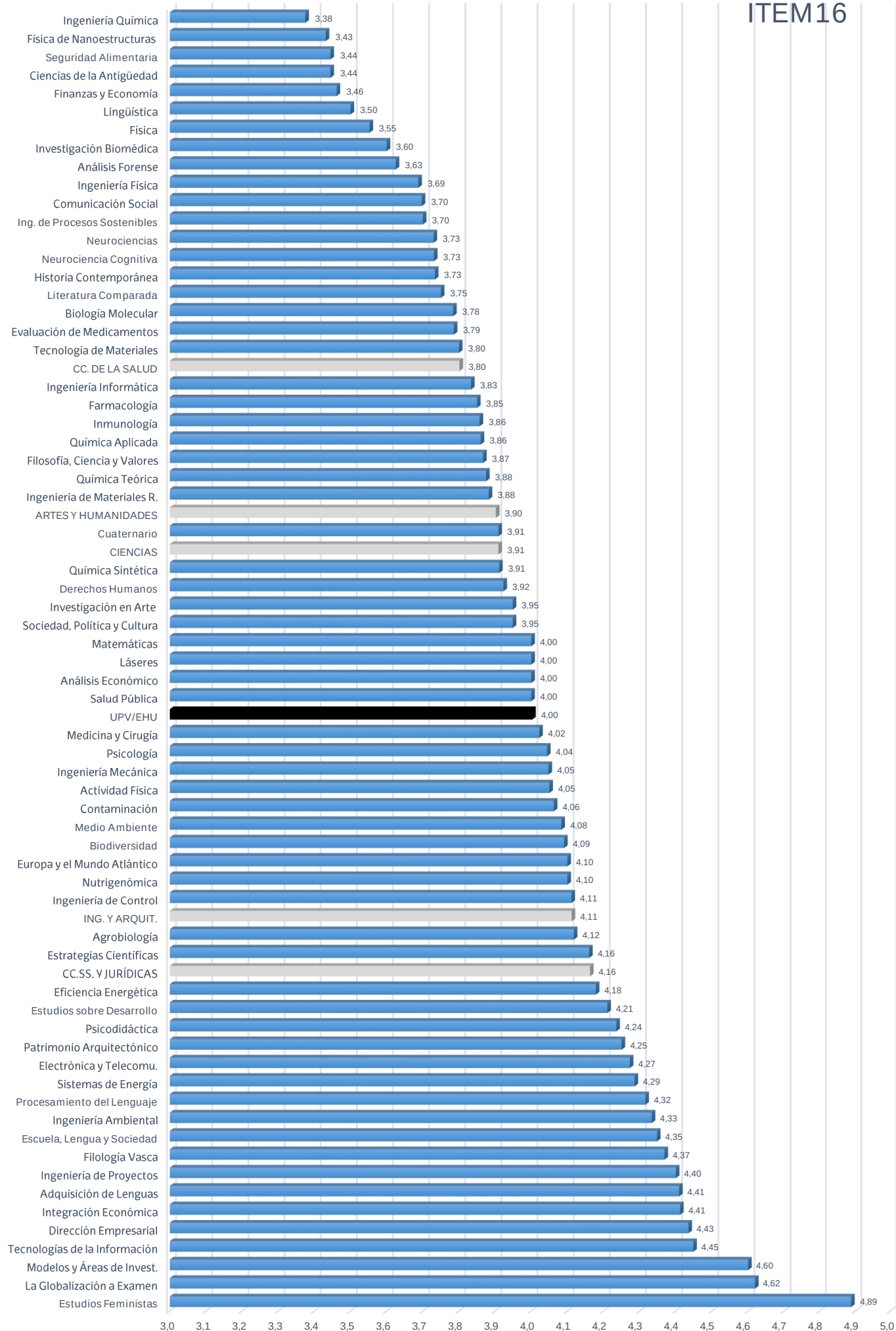
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Análisis y Procesamiento del Lenguaje	59,38%	64,71%	48,39%	41,67%	44,19%
Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura	63,16%	51,19%	57,14%	52,94%	46,03%
Electrónica y Telecomunicaciones	51,28%	62,50%	64,86%	72,22%	62,86%
Ingeniería Ambiental	35,71%	90,91%	53,57%	50,00%	47,37%
Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	61,11%	42,59%	39,62%	45,45%	41,18%
Ingeniería de Materiales Renovables	71,05%	40,91%	58,70%	62,07%	50,00%
Ingeniería de Materiales y de Procesos Sostenibles Engineering of Materials and Sustainable Processes	67,31%	58,82%	81,25%	45,65%	23,26%
Ingeniería de Proyectos Project Engineering	62,86%	42,11%	69,70%	40,54%	48,39%
Ingeniería Física	45,16%	35,48%	35,14%	38,89%	34,78%
Ingeniería Informática	53,85%	42,98%	36,59%	38,46%	30,83%
Ingeniería Mecánica	54,43%	37,18%	47,30%	43,84%	34,33%
Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval	62,50%	83,33%	40,00%	39,13%	*
Ingeniería Química	71,43%	52,78%	50,00%	56,25%	22,86%
Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes	28,95%	28,95%	40,74%	31,03%	30,77%
Sistemas de Energía Eléctrica	61,29%	71,43%	57,14%	56,52%	57,69%
Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles Mobile Network Information and Communication Technologies	62,64%	60,92%	44,44%	53,85%	44,62%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	57,71%	49,41%	49,27%	46,83%	39,67%



*Sin informe



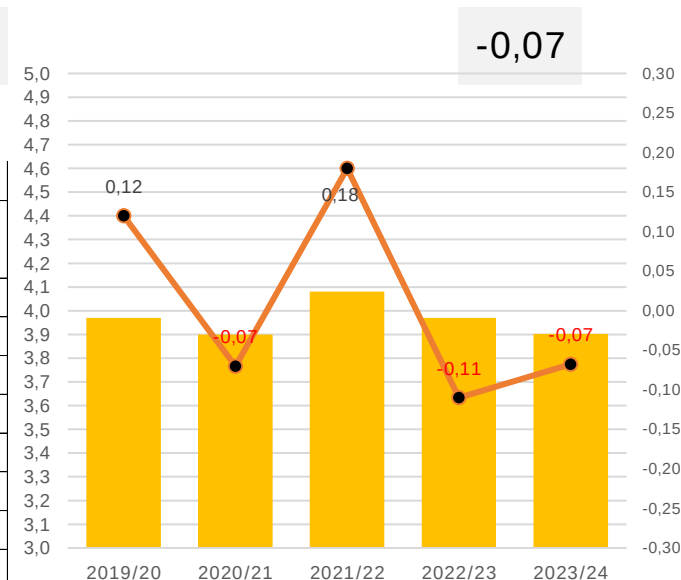
PROGRAMAS DE DOCTORADO de la UPV/EHU	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
	51,88%	40,94%	47,75%	45,67%	39,99%



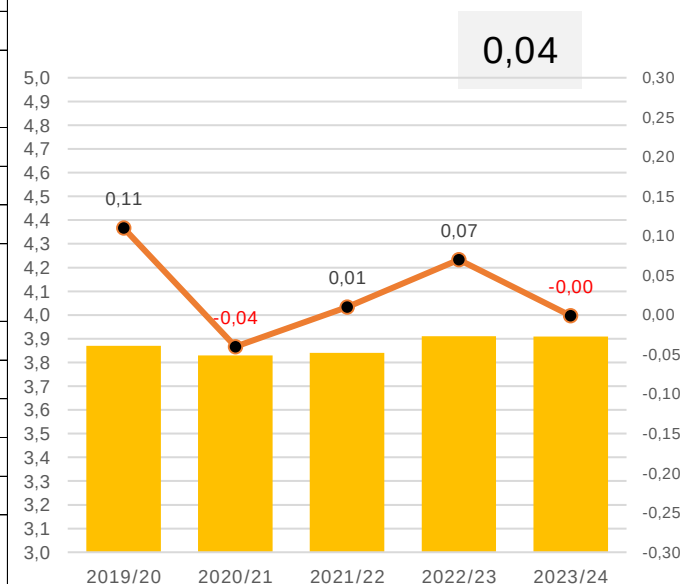
Item 16. SATISFACCIÓN GENERAL

En general, estoy satisfecha/satisfecho con el Programa de Doctorado

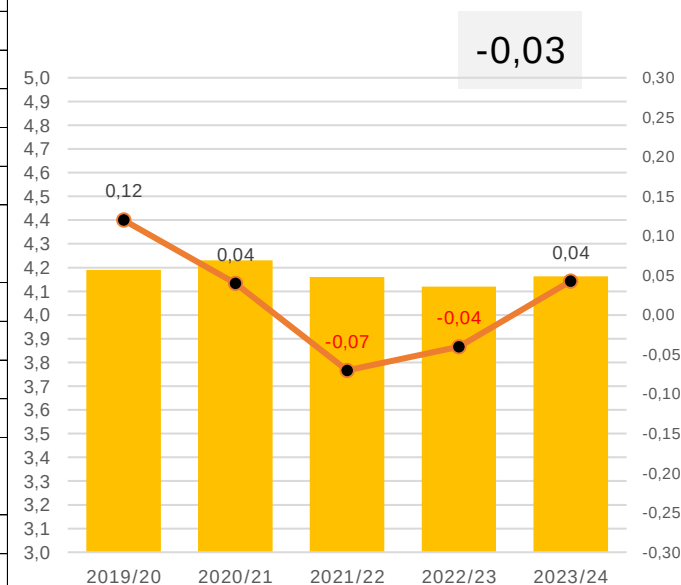
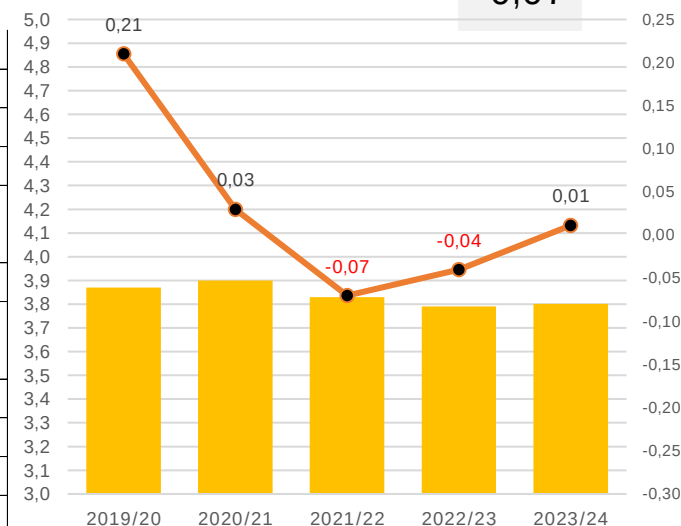
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües Language Acquisition in Multilingual Settings	4,3	4,2	4,3	4,6	4,4
Ciencias de la Antigüedad	3,8	4,2	4,2	3,7	3,4
Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad	4,2	3,9	4,2	4,0	4,1
Filosofía, Ciencia y Valores	3,9	3,6	4,0	3,9	3,9
Historia Contemporánea	4,2	3,9	4,4	4,0	3,7
Investigación en Arte Contemporáneo	3,7	3,5	3,8	3,7	3,9
Lingüística / Linguistics	4,4	3,7	3,6	3,5	3,5
Lingüística y Filología Vascas	3,3	4,5	4,2	4,7	4,4
Literatura Comparada y Estudios Literarios	4,1	3,6	4,0	3,6	3,8
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES	3,97	3,90	4,08	3,97	3,90



	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Agrobiología Ambiental	3,9	3,9	4,0	3,9	4,1
Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas	3,4	3,5	4,1	4,1	4,1
Biología Molecular y Biomedicina Molecular Biology and Biomedicine	3,6	3,7	3,6	3,7	3,8
Ciencia y Tecnología de Materiales	3,9	3,8	4,0	3,9	3,8
Contaminación y Toxicología Ambientales Environmental Contamination and Toxicology	4,0	3,9	3,9	3,9	4,1
Cuaternario: Cambios Ambientales y Huella Humana	4,0	3,8	3,9	4,0	3,9
Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje	3,9	4,0	4,2	4,3	4,2
Física	4,1	3,7	3,8	3,7	3,6
Física de Nanoestructuras y Materiales Avanzados Physics of Nanostructures and Advanced Materials	3,9	3,9	3,7	3,8	3,4
Láseres y Aplicaciones en Química (QUIMILÁSER)	3,6	4,0	3,0	3,9	4,0
Matemáticas y Estadística	4,3	4,2	4,1	4,2	4,0
Medio Ambiente y Recursos Marinos	4,0	3,7	4,0	4,1	4,1
Química Aplicada y Materiales Poliméricos	3,9	3,6	3,8	3,9	3,9
Química Sintética e Industrial	3,8	4,1	4,2	3,9	3,9
Química Teórica y Modelización Computacional Theoretical Chemistry and Computational Modelling	3,8	3,8	3,5	3,5	3,9
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS	3,87	3,83	3,84	3,91	3,91

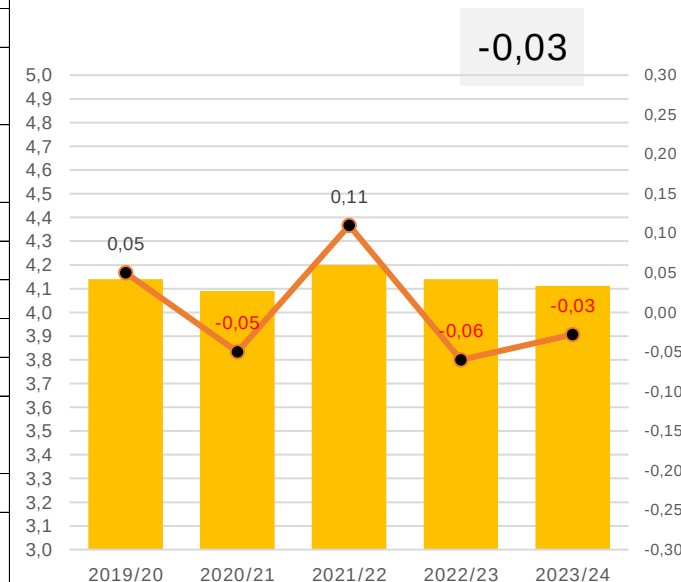


	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Análisis Forense	3,9	3,8	3,7	3,9	3,6
Calidad y Seguridad Alimentaria	4,1	4,2	3,6	3,3	3,4
Farmacología	4,0	3,3	3,1	3,1	3,9
Inmunología, Microbiología y Parasitología	3,8	3,9	4,0	3,9	3,9
Immunology, Microbiology and Parasitology					
Investigación Biomédica	3,7	3,8	4,1	4,0	3,6
Investigación y Evaluación de Medicamentos. Aplicación de la Tecnología Farmacéutica al Desarrollo de Terapias Avanzadas	3,9	3,5	3,9	4,0	3,8
Medicina y Cirugía	3,9	3,9	3,9	3,8	4,0
Neurociencias	3,6	3,8	3,7	3,5	3,7
Nutrigenómica y Nutrición Personalizada	3,8	4,6	4,1	4,4	4,1
Salud Pública	4,1	4,1	4,2	4,0	4,0
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	3,87	3,90	3,83	3,79	3,80
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Actividad Física y Deporte	4,3	4,3	4,1	3,5	4,1
Comunicación Social	3,9	3,6	3,9	3,8	3,7
Derechos Humanos, Poderes Públicos, Unión Europea: Derecho Público y Privado	3,9	4,1	4,0	3,8	3,9
Didáctica de las Ciencias Experimentales	*	*	*	*	*
Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación	4,5	4,4	4,5	4,3	4,4
Economía: Instrumentos del Análisis Económico	4,3	4,6	4,2	4,1	4,0
Educación: Escuela, Lengua y Sociedad	4,1	4,3	4,4	4,0	4,3
Estudios Feministas y de Género	4,6	4,5	4,5	4,4	4,9
Estudios sobre Desarrollo	4,2	4,3	4,2	4,5	4,2
Finanzas y Economía Cuantitativas	4,2	4,1	3,8	3,6	3,5
Quantitative Finance and Economics					
Integración Económica	4,3	4,5	4,3	4,6	4,4
La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinarias	4,4	4,4	4,6	4,7	4,6
Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales	4,3	4,2	3,9	3,9	4,6
Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience	4,0	4,1	3,9	4,0	3,7
Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas	4,3	4,6	4,5	4,4	4,2
Psicología	3,9	3,7	3,8	4,1	4,0
Sociedad, Política y Cultura	4,0	4,0	4,0	4,1	3,9
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	4,19	4,23	4,16	4,12	4,16



	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Análisis y Procesamiento del Lenguaje	4,4	4,5	4,8	4,2	4,3
Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura	4,3	3,9	4,1	4,2	4,2
Electrónica y Telecomunicaciones	4,3	4,3	4,2	4,1	4,3
Ingeniería Ambiental	3,9	4,1	4,3	3,8	4,3
Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	3,9	4,0	4,1	4,5	4,1
Ingeniería de Materiales Renovables	3,7	4,0	4,0	3,9	3,9
Ingeniería de Materiales y de Procesos Sostenibles Engineering of Materials and Sustainable Processes	4,2	3,4	3,8	4,1	3,7
Ingeniería de Proyectos Project Engineering	4,4	4,4	4,5	4,7	4,4
Ingeniería Física	4,0	3,8	4,2	4,2	3,7
Ingeniería Informática	4,1	3,8	4,0	3,9	3,8
Ingeniería Mecánica	4,3	4,0	4,2	4,0	4,0
Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval	4,6	4,8	*	4,6	*
Ingeniería Química	4,0	4,1	3,7	3,8	3,4
Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes	3,7	3,8	3,8	3,9	4,3
Sistemas de Energía Eléctrica	4,4	4,2	4,2	4,0	4,3
Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles Mobile Network Information and Communication Technologies	4,1	4,3	4,4	4,4	4,4
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4,14	4,09	4,20	4,14	4,11

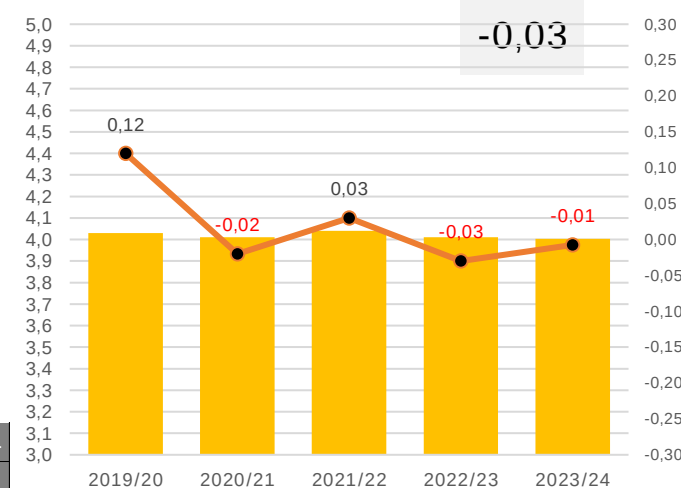
En los gráficos, la línea muestra la variación interanual; las columnas, el dato absoluto anual
En el recuadro, el acumulado en los últimos CINCO años



*Sin informe

Baremo

- 1 Nada de acuerdo
- 2 Poco de acuerdo
- 3 Medianamente de acuerdo
- 4 Bastante de acuerdo
- 5 Totalmente de acuerdo



PROGRAMAS DE DOCTORADO de la UPV/EHU

2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
4,03	4,01	4,04	4,01	4,00

ANEXO 4

Modificaciones más importantes en el REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU

Este documento, elaborado por la Escuela de Doctorado (DOke), tiene como objetivo facilitar la lectura del nuevo REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU (en adelante, el reglamento de 2024, <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/06/2402766a.shtml>). Por ello, a continuación, se señalan los aspectos más importantes que se han añadido, eliminado o modificado respecto a la NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO publicada el 5 de marzo de 2020 (en adelante, la normativa de 2020, <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020001342>))

La información que aparece en este documento no tiene valor legal ni normativo. Este documento es orientativo y será actualizado regularmente.

Los añadidos, eliminaciones o modificaciones se presentan a continuación por capítulo.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 2. Los estudios de doctorado

En el reglamento de 2024 se añade:

- 2. 3. Los estudios de doctorado se organizan con carácter general de forma presencial, atendiendo a lo dispuesto en la memoria verificada, y la realización de cualquier actividad con carácter no presencial deberá recogerse expresamente en el Plan de investigación y plan de formación personal.

Comentario de la DOke: Algunas y algunos doctorandos que realizan sus tesis “en remoto” (sin estar físicamente en la CAPV) han pretendido acceder a ayudas de movilidad desde sus lugares de residencia o a recibir formación síncrona online en horarios compatibles con sus lugares de residencia. Con el punto 2.3 se manifiesta expresamente que la organización del doctorado se hace sobre la base de la presencialidad, lo que enmarca las obligaciones de la UPV/EHU en la gestión de actividades y de ayudas económicas, sin por ello limitar las actividades que sí pueden ser realizadas de forma no presencial.

Capítulo II. Acceso, admisión y matrícula

Artículo 5. Requisitos de acceso al Doctorado

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al acceso al doctorado como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011. Entre las situaciones más habituales, destacan las siguientes que dan acceso al doctorado:

- Estudiantes con títulos españoles de grado y máster que sumen 300 créditos y acrediten MECES3
- Otros títulos españoles de nivel MECES3
- Estudiantes del EEES que acrediten MEC7 (sin número mínimo de créditos)

- Estudiantes de fuera del EEES que acrediten acceso a estudios de doctorado (sin número mínimo de créditos)

Comentario de la DOKe: En el RD99/2011 modificado en 2023 (y, por tanto, en el reglamento de 2024) se requiere terminar el máster aunque sea de 90 o 120 créditos porque es obligatorio acreditar el nivel MECES3. Con la normativa de 2020 se podía acceder con 300 créditos (60 créditos de máster), sin haber terminado el máster. Para candidatas o candidatos que aporten títulos extranjeros se distinguen los del EEES y los demás (anteriormente, esto no ocurría). Para estos casos, no hay número mínimo de créditos. Esto supone que puede haber claros agravios comparativos. Por ejemplo, con un grado extranjero de 180 créditos y un máster español de 90 se podría acceder al doctorado. Se recuerda a las comisiones académicas que pueden regular la admisión mediante sus propios criterios.

Artículo 6. Requisitos y criterios de admisión

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la admisión al doctorado como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011. Así:

- Se puede solicitar el aval de un o una investigadora del programa de doctorado como posible Director o Directora de la tesis doctoral.
- Los complementos de formación deben hacerse antes del segundo año de doctorado.
- Se deben reservar el 5% de las plazas ofertadas para estudiantes con grado de discapacidad mayor o igual al 33%.

Comentario de la DOKe: Para poder usar el aval de un posible Director o Directora de la tesis doctoral como elemento de valoración en la admisión, los programas de doctorado deben tramitarlo como modificación no sustancial a través de UNIKUDE y comunicarlo a la Escuela de Doctorado. En relación a los complementos de formación, es importante tener en cuenta que la superación de dichos complementos dentro del plazo establecido es condición necesaria para poder depositar la tesis doctoral. Por ello, se solicita a las comisiones académicas que valoren la aplicación de este requisito con especial cuidado, ya que administrativamente se trata de cursar asignaturas de másteres de la UPV/EHU, con su matrícula y evaluación. A este respecto, el Consejo Permanente de la Escuela de Doctorado acordó en sesión del 1 de julio de 2024 que *“es responsabilidad de la Comisión Académica del Programa de Doctorado contactar previamente con la Comisión Académica del Máster en cuestión para verificar los requisitos que debe cumplir el alumnado para poder cursar aquellas asignaturas de máster que se quieran realizar como complementos de formación, así como para obtener el visto bueno para matricular al o la estudiante de doctorado.”* En lo que se refiere a las plazas reservadas para personas con discapacidad acreditada, si no se cubrieran, pasarían al cupo general.

Artículo 7. Procedimiento de admisión

El reglamento de 2024 modifica los plazos del procedimiento de admisión, que quedan como se indica en la tabla siguiente (también para la normativa de 2020).

Regulación UPV/EHU	Alegación candidato a la CA	Respuesta de la CA	Reclamación a la DOKe	Respuesta de la DOKe	Recurso de Alzada a la Rectora
2020	10 días	15 días	15 días	indefinido	1 mes
2024	3 días	10 días	3 días	10 días	1 mes

El reglamento de 2024 incluye un procedimiento excepcional de admisión fuera de plazo que requiere de la autorización de la Escuela de Doctorado.

Comentario de la DOKe: El procedimiento de admisión acorta sus plazos considerablemente respecto a la normativa de 2020. El procedimiento excepcional de admisión está pensado para contratos predoctorales, cotutelas o circunstancias análogas (no contratos PIC). Para poder usar este procedimiento excepcional, hay que solicitarlo expresamente.

Capítulo III. Seguimiento de los estudios

Artículo 9. Supervisión y seguimiento del Doctorado

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la supervisión y seguimiento del Doctorado como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011. Las modificaciones más importantes son:

- El “*Plan de investigación*” de la normativa de 2020 pasa a ser “*Plan de investigación y plan de formación personal*”
- En el momento de la admisión al programa de doctorado, a la doctoranda o doctorando hay que asignarle inmediatamente, no solo un tutor o tutora, sino también un director o directora.

Comentario de la DOKe: Con la introducción del plan de formación personal se da más importancia al aspecto formativo del periodo doctoral (no solo al investigador). Para elaborar este documento habrá un documento modelo disponible en la web de la UPV/EHU. En lo que se refiere a la asignación de un director o directora en la admisión (en la normativa de 2024 habría un plazo de 3 meses), se entiende que debe garantizarse con la posibilidad de solicitar un aval al candidato o candidata. . El plan de formación personal debe alinearse con las competencias, capacidades y destrezas personales que deben adquirir las y los doctorandos durante su formación doctoral y que se detallan en el RD99/2011 (artículo 5).

Artículo 10. Dirección de la tesis

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la dirección de la tesis como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011. Las modificaciones más importantes son:

- Se define el concepto “*experiencia investigadora acreditada*”, que es un requisito para poder dirigir una tesis doctoral. Así, se indica que contar con “*experiencia investigadora acreditada*” consiste en tener, al menos, un sexenio

reconocido (CNEAI) o, en el caso de personas que no estén en disposición de aportar un sexenio, méritos de investigación equiparables.

- Aunque se insta a que las y los posibles codirectores acrediten la experiencia investigadora del mismo modo que el director o directora, las comisiones académicas pueden asignar excepcionalmente codirectoras o codirectores que no cumplan con este requisito.
- El número máximo de Directoras o Directores es tres.
- El profesorado jubilado, emérito y colaborador honorífico se considera primer director o directora mientras el depósito de la tesis se realice dentro de los seis meses posteriores a la jubilación o nombramiento correspondiente.
- El profesorado perteneciente al programa de doctorado deberá ser revisado y actualizado anualmente al menos con un mes antes de la preinscripción.

Comentario de la DOKe: Las personas que no están en disposición de aportar sexenio son aquellas que están en alguno de los siguientes supuestos: (a) que su posición académica o profesional no permite solicitar sexenios de investigación; (b) que su posición académica o profesional sí le permite solicitar sexenios de investigación pero se está a la espera de la resolución de la solicitud de sexenios; o (c) que su posición académica o profesional sí le permite solicitar sexenios de investigación pero no ha habido convocatoria abierta para solicitar sexenios desde la toma de posesión de la plaza académica.

Capítulo IV. Desarrollo de los estudios

Artículo 13. Duración de la formación de doctorado

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la duración de la formación de doctorado como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- La duración de la tesis en el reglamento de 2024 a tiempo completo sigue un esquema de 4+1; es decir, 4 años más una posible prórroga de 1 año. A tiempo parcial, el esquema es de 7+1. En ambos casos se pueden pedir bajas temporales que, de una sola vez o acumuladas, no sean superiores a 2 años. Para personas con discapacidad igual o mayor al 33%, el esquema a tiempo completo es de 6+1 y a tiempo parcial de 9+1.

Comentario de la DOKe: La duración del doctorado se mantiene respecto a la normativa de 2020, ya que a tiempo completo el esquema seguido era 3+1+1; es decir, 3 años más dos posibles prórrogas de 1 año cada una. A tiempo parcial, el esquema era de 5+1+1. Con el cambio se evita el trámite de la primera prórroga que era muy generalizado. Por otro lado, destaca que, por primera vez, se establece un tiempo distinto de duración para personas con discapacidad. Por otra parte, en el concepto de baja temporal no se incluyen la incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente. Estas situaciones que se recogen en

regulaciones superiores interrumpen el doctorado y no computan en su duración, aunque hay comunicarlas a la Escuela de Doctorado.

Artículo 15. Plan de investigación y plan de formación personal

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al plan de investigación y plan de formación personal como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- El *“Plan de investigación”* de la normativa de 2020 pasa a ser *“Plan de investigación y plan de formación personal”*

Comentario de la DORe: Ver el comentario del artículo 9.

Artículo 16. Documento de compromiso

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al Documento de compromiso.

- Se debe presentar en un plazo máximo de 1 mes tras la matrícula.
- Debe indicar explícitamente la obligatoriedad de que tanto la persona doctoranda como las personas directoras que pertenezcan a la UPV/EHU indiquen dicha condición en todas sus publicaciones y resultados producto de la tesis doctoral.

Comentario de la DORe: El plazo para subir el documento de compromiso en GAUR era de 3 meses en la normativa de 2020, porque éste era el plazo para asignar personas directoras. Con el nuevo reglamento de 2024 (artículo 9), la persona directora se debe asignar en el plazo de 1 mes y ése es el mismo plazo para elaborar el documento de compromiso.

Por otra parte, al introducir la obligatoriedad de que tanto la persona doctoranda como las personas directoras indiquen su afiliación a la UPV/EHU en todas sus publicaciones y resultados producto de la tesis doctoral, se desea asegurar su trazabilidad y adjudicación a la UPV/EHU, ya que es frecuente (sobre todo en el estudiantado que realiza su actividad fuera de la UPV/EHU) que no reflejen esta afiliación.

Artículo 17. Evaluación del progreso

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la Evaluación del Progreso.

- La evaluación realizada por la CA puede incluir recomendaciones de mejora, aunque sea positiva.
- Se incorpora la solicitud de revisión de la evaluación provisional a la comisión académica del programa de doctorado al procedimiento.
- Se debe dar audiencia al o la estudiante antes de la segunda evaluación negativa consecutiva.

Comentario de la DOKe: Aunque la evaluación sea positiva, se recomienda realizar observaciones en el acta en casos en los que el desempeño del o de la estudiante sea dudoso, ya que apoyaría una posterior evaluación negativa. La posibilidad de solicitar la revisión de la evaluación provisional a la comisión académica del programa de doctorado estaba incluida como resultado de un acuerdo del Consejo Permanente de la Escuela de Doctorado y así se incorpora también al reglamento de 2024. Por otra parte, dado que el resultado de una segunda evaluación negativa consecutiva es la expulsión del o la doctoranda del programa de doctorado, se requiere darle audiencia previamente, al objeto de hacer todo lo posible por evitar esta situación.

Capítulo V. Movilidad del alumnado de doctorado

Artículo 19. Movilidad saliente

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la movilidad saliente.

- Las estancias se registrarán por la Escuela de Doctorado en la aplicación dispuesta a tal efecto.

Comentario de la DOKe: Anteriormente, se podían tramitar las movilidades salientes a través de la DOKe, pero no era obligatorio. Por el momento, no hay ninguna aplicación dispuesta a tal efecto y el registro en la DOKe se realiza de forma manual.

Artículo 20. Movilidad entrante.

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la movilidad entrante.

- Las estancias entrantes en la UPV/EHU podrán tener una duración máxima total de nueve meses, por estudiante y tesis doctoral.

Comentario de la DOKe: Al limitar el tiempo de estancia, se pretende evitar situaciones en las que las y los estudiantes matriculados en otras universidades utilizan los recursos de la UPV/EHU por encima del tiempo en el que una estancia puede dar lugar a una cotutela.

Capítulo VI. La tesis doctoral, naturaleza, depósito y defensa

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al plan de investigación y plan de formación personal como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

Artículo 22. La tesis doctoral

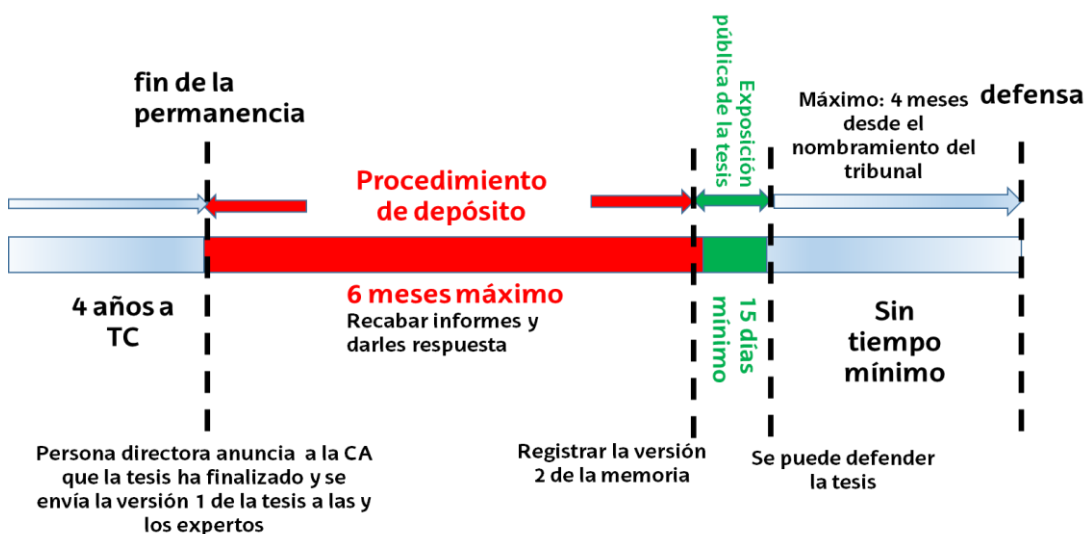
Artículo 23. Inicio del procedimiento de depósito

Artículo 24. Fin del procedimiento del depósito: registro de la tesis

Artículo 29. Publicidad de la fecha de defensa de la tesis doctoral

- Para depositar la tesis doctoral es necesario aportar dos informes de expertos externos que pueden incluir objeciones y sugerencias de mejora.
- Las objeciones y sugerencias de mejora deben ser respondidas.
- Las y los expertos externos pueden formar parte del tribunal de tesis.
- El procedimiento de depósito no puede durar más de 6 meses.
- La tesis puede defenderse inmediatamente después de la exposición pública (que es de 15 días) y no más tarde de 4 meses después de que se nombre el tribunal.

Comentario de la DOKe: El comentario se refiere a los artículos 22, 23, 24 y 29. La obligatoriedad de aportar dos informes de expertas o expertos externos requiere la definición de un procedimiento de depósito. El tiempo debido se ha definido fuera de la permanencia para no perjudicar a las y los doctorandos.



Artículo 33. Remisión de la documentación al vicerrectorado competente

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la remisión de la documentación del depósito de la tesis doctoral al vicerrectorado competente.

- Sólo hay que presentar tesis en formato digital

Comentario de la DOKe: Se elimina la obligatoriedad de presentar la memoria en papel.

Capítulo VII. Tribunales evaluadores de las tesis doctorales

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los tribunales evaluadores de las tesis doctorales.

Artículo 36. Composición de tribunal

- La totalidad de miembros que integren el tribunal deberán poseer el título de Doctora o Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada

- En el caso de las personas profesionales externas a la universidad o doctoras asistenciales del área clínica, cuando no cumplan con la experiencia investigadora acreditada, se valorará su CV y deberán contar con al menos 6 años de experiencia profesional relacionada con el tema investigado en la tesis.
- Al menos uno de los miembros del tribunal que evalúe la defensa de la tesis deberá pertenecer a la UPV/EHU.
- La persona que presida el tribunal deberá tener 2 o más sexenios (o méritos equivalentes).

Comentario de la DOKe: En la normativa de 2020 la experiencia investigadora acreditada para las y los miembros se refería a los últimos 10 años: esta referencia queda eliminada. Se simplifican los requisitos para que puedan participar en los tribunales personas profesionales externas a la universidad y doctoras asistenciales del área clínica. Se asegura que haya una persona de la UPV/EHU en los tribunales, lo que asegura el control de la documentación. Sólo se exige al presidente o presidenta del tribunal que tenga dos sexenios o equivalentes.

Capítulo VIII. El título de Doctor y de Doctora

Sin cambios significativos

Capítulo IX. Doctorado Internacional

Artículo 39. Requisitos de la mención «Doctorado Internacional»

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los requisitos de la mención «Doctorado Internacional» como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- La estancia de tres meses de duración en el extranjero puede ser el sumatorio de varias estancias.
- En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.

Comentario de la DOKe: En la UPV/EHU ya se estaba aplicando de esta manera el requisito de la estancia de 3 meses.

Capítulo X. Tesis en régimen de cotutela

Artículo 41. Tesis en régimen de cotutela.

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a las tesis en régimen de cotutela como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- Se incluye la posibilidad de cotutelas entre 3 universidades (sólo una española).
- La estancia de cotutela no sirve para la mención internacional.

Comentario de la DOKe: En la normativa de 2020 solo se preveían cotutelas entre dos universidades. Con el nuevo reglamento de 2024, se requiere hacer una estancia adicional a la de la cotutela para la mención internacional.

Artículo 44. Autorización de tesis en régimen de cotutela

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la autorización de tesis en régimen de cotutela.

- Cuando la universidad extranjera tenga establecido un periodo formativo previo al inicio de la tarea investigadora, el cómputo del plazo para la suscripción del convenio dará comienzo una vez finalice el periodo formativo.

Comentario de la DOKe: La normativa de 2020 exigía establecer la cotutela el primer año de matrícula en ambas universidades, con la posibilidad de hacerlo en el segundo en casos excepcionales. En el reglamento de 2024 se abre la posibilidad de solicitar la cotutela fuera de estos primeros años, si la universidad extranjera tiene un periodo de formación previo al inicio de la tarea investigadora.

Capítulo XI. Doctorado Industrial

Artículo 51. Mención «Doctorado Industrial»

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la mención «Doctorado Industrial» como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- Se ha realizado una nueva definición del doctorado industrial: “Se consideran doctorados industriales aquellos estudios realizados con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, ya sea éste del ámbito público o privado.”
- Es obligatorio establecer un convenio.

Comentario de la DOKe: La nueva definición pretende impulsar el doctorado industrial en todas las áreas de conocimiento. Antes de la modificación de 2023 al RD99/2011 no era necesario establecer un convenio con la industria (entidad externa).

Artículo 52. Requisitos del proyecto de investigación

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los requisitos del proyecto de investigación para la mención «Doctorado Industrial».

- La memoria científico-técnica que avala el carácter industrial de la tesis doctoral se presenta en el depósito.
- La memoria científico-técnica debe estar validada por la persona directora y la responsable en la industria.

Comentario de la DOKe: Se elimina la obligatoriedad de la normativa de 2020 de presentar la memoria científico-técnica con un año de antelación. A este respecto, se recomienda consultar la disposición adicional segunda del reglamento de 2024.

Artículo 53. Desarrollo de la tesis industrial

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al desarrollo de la tesis industrial.

- La persona responsable de la estancia en la industria no pueda estar en el tribunal de tesis.

Comentario de la DOKe: Con la normativa de 2020 la persona responsable de la estancia en la industria podía formar parte del tribunal de tesis si no era codirectora. Con el reglamento de 2024 esto ya no es posible.

Capítulo XII. Tesis en colaboración con entidades externas

Sin cambios significativos

Capítulo XIII. Tesis por compendio de contribuciones

Artículo 56. Requisitos

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los requisitos correspondientes a la presentación de las tesis por compendio de contribuciones.

- Una de las contribuciones podrá ser un artículo original sobre el estudio del estado del arte del área investigada que cumpla las condiciones establecidas por la CNEAI en el correspondiente campo científico.
- La Comisión Académica del programa de doctorado podrá aceptar como contribución un proyecto-creación artística que cumpla las condiciones establecidas por la CNEAI en el correspondiente campo científico.
- En cualquier caso, tan solo una de las tres contribuciones podrá tener la naturaleza de proyecto-creación artística.

Comentario de la DOKe: Los cambios pretenden fomentar esta modalidad de presentación de las tesis en todos los campos de conocimiento.

Artículo 57. Estructura de la tesis por compendio de publicaciones

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la estructura de la tesis por compendio de publicaciones.

- La comisión de posgrado autoriza la estructura de la tesis por compendio de publicaciones en cada rama de conocimiento.

Comentario de la DOKe: Se ha eliminado de la normativa de 2020 toda la definición de la estructura de las tesis por compendio de publicaciones para que haya flexibilidad respecto a las distintas ramas de conocimiento.

Capítulo XIV. Convenios de colaboración con entidades externas

Artículo 60. Memoria justificativa de los convenios

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los convenios de colaboración con entidades externas.

- Todos los convenios requieren una memoria.
- En el marco de la formación doctoral de un o una estudiante concreta, la elaboración de la memoria compete a las y los directores.
- Con carácter general, la memoria justificativa la firmará la persona coordinadora del programa de doctorado y deberá contar con el visto bueno de la Escuela de Doctorado.
- Cuando el convenio lo promueva la Escuela de Doctorado, la persona responsable de la Escuela de Doctorado firmará la memoria.
- Cuando el convenio lo promueva un vicerrectorado, la memoria la firmará un cargo del mismo.
- La memoria justificativa de un convenio de movilidad la firmará la persona coordinadora del programa de doctorado. Cuando se trate de una estancia saliente, la memoria la elaborará la persona directora de la tesis, y cuando se trate de una estancia entrante, la elaborará la persona de la UPV/EHU responsable de la estancia en la universidad.

Comentario de la DOKe: Los cambios introducidos pretenden mejorar la gestión de los convenios.

Capítulo XV. Premios extraordinarios de doctorado

Artículo 64. Premios Extraordinarios de doctorado

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los convenios de colaboración con entidades externas.

- La gestión de los premios extraordinarios pasa a la Escuela de Doctorado.
- Los premios extraordinarios podrán quedar desiertos.

Comentario de la DOKe: La UPV/EHU se ha adaptado en este punto a lo que es la práctica habitual en el resto de universidades del Estado Español, en las que son las escuelas de doctorado las que gestionan los premios extraordinarios.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición adicional primera. Habilitación para interpretar este reglamento.

Se faculta a la vicerrectora o al vicerrector responsable en materia de enseñanzas de doctorado, para la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento.

Disposición adicional segunda. Reexpedición de título de doctor o doctora con mención industrial.

Aquellas personas que hubieran obtenido el título de Doctor o Doctora por la UPV/EHU de acuerdo con la Normativa de Gestión de las enseñanzas de doctorado aprobada por acuerdo de 12 de diciembre de 2019 del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, y que cumplieran los requisitos para la obtención de la mención industrial establecidos en el presente reglamento, podrán solicitar la expedición de un nuevo título que incluya la mención industrial, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de este reglamento. Para ello, deberán abonar los precios correspondientes a la expedición.

Disposición transitoria primera. Doctorandas y doctorandos que están cursando sus estudios en la fecha de entrada en vigor del reglamento.

A los doctorandos que en la fecha de entrada en vigor de este reglamento hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores normativas, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de Doctor por las que hubiesen iniciado dichos estudios. En todo caso, el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral, incluidos los premios extraordinarios, previsto por el presente reglamento será aplicable a dichos estudiantes a partir del curso 2024/2025.

Disposición transitoria segunda. Doctorandas y doctorandos que hayan iniciado estudios en el curso 2023/2024.

Las personas doctorandas que hayan iniciado sus estudios en el curso 2023/2024 podrán solicitar una tercera persona directora, para iniciar su labor en el curso 2024/2025.

El Servicio de Posgrado ha generado un documento de [FAQs](#)